



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 16 DE ENERO DE 2020.

En la Casa Consistorial siendo las veinte treinta horas del día DIECISEIS de ENERO de 2020 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D. Antonio Miguel DOMÍNGUEZ MORCILLO (P.S.O.E.)
D^a Raquel CUBERO COLOMBRÍ (P.S.O.E.)
D^a M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ (A.I.A.)
D^a Marta GUTIÉRREZ GRANADOS (A.I.A.)
D. Antonio Miguel UTRERA BLANCO (P.S.O.E.)
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ (P.P.)
D. Jesús CABRERA CULEBRAS (P.P.)
D^a. Marta de los Ángeles LARA CABELLO (P.P.)

Ausente: D. Francisco José LUQUE JURADO (P.P.)

Asistidos del Secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20,30 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martín se dijo que nuestro grupo va a votar a favor de la transcripción de las actas.

Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que nuestro grupo va a hacer como que desde se están grabando los plenos, va a votar a favor del borrador del acta.

Por la portavoz del grupo A.I.A., Sra Ruiz se dijo como portavoz de la agrupación independiente de Ajalvir, votamos a favor de la aprobación del acta.

Pasado a votación se votó con nueve votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP)

Por el secretario se informó que quedaban aprobadas las actas.

PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente al Pleno de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes resoluciones y Decretos

53	Convocatoria Pleno Ordinario de fecha 03.10.19
54	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 04.10.19



55	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 11.10.19 Se anula la convocatoria
56	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 18.10.19 Se anula la convocatoria
57	Convocatoria Pleno Extraordinario urgente de fecha 17.10.19
58	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 25.10.19
59	Convocatoria Junta Gobierno Extraordinaria Urgente de fecha 04.11.19
60	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 08.11.19
61	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 15.11.19
62	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 22.11.19
63	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 29.11.19
64	Concesión ampliación DOS días trámite audiencia CESPA
65	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 13.12.19
66	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 20.12.19
67	Delegación alcalde en 1º Tte alcalde por vacaciones
68	Convocatoria Junta Gobierno Extraordinaria Urgente de fecha 30.12.19
01	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 10.01.2020
02	Convocatoria Pleno Ordinario de fecha 16.01.2020

Se da por entrado el Peno

PUNTO TERCERO.- 3. CESE DE CONCEJAL Y TOMA DE RAZON

Por el Sr Secretario se informó del escrito de dimisión por motivos personales y del trabajo de D. José Luis Amaro Culebras, portavoz del partido ciudadanos, y se pide toma razón del pleno de dicho cese, no es un debate porque no han de votar sino deben tomar conocimiento de dicha dimisión voluntaria, y del cese voluntario ¿están todos de acuerdo?

Por los portavoces municipales se manifestó que habían tomado razón de dicho cese.

PUNTO CUARTO.- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONCEJAL PARA SUSTITUIR A CONCEJAL DIMISIONARIO

Por el Secretario se siguió informando que el punto siguiente es lo que nos dice la ley, y qué debemos hacer que es la solicitud de un nuevo concejal para sustituir al concejal dimisionario, que debe ser el siguiente de la misma lista de ciudadanos, debe ser aprobada la solicitud en pleno, pero no podemos negarla por ser obligatorio y el acuerdo del pleno, será remitida entre mañana y el lunes a la junta electoral y al congreso de los diputados, que son los que tienen las credenciales, será remitido al juzgado por la junta electoral, perdón al juzgado de Alcalá de Henares que nos dará la credencial, cuando la tenga, llamaremos al próximo concejal para que venga a tomar posesión en un pleno ordinario o extraordinario.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martin se dijo que quería tomar la palabra para agradecer a José Luis Amaro el tiempo que ha estado con nosotros en la concejalía, supongo que sus motivos tendrá, para haber cesado y haber dimitido después de la ilusión que tenía de ser concejal de su pueblo, creo que los motivos han debido ser bastante fuertes para haber tomado la decisión de no seguir como concejal, ha estado poco tiempo pero la verdad



que con falta de experiencia pero le agradezco todo el tiempo que ha estado, los meses que ha estado ahí de concejal.

Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que nosotros le deseamos lo mejor al señor José Luis Amaro y que le vaya muy bien en todo aquello que intente hacer y proponga.

Por la portavoz del grupo A.I.A., Sra Ruiz se dijo que le agradecía como el resto, el trabajo que ha desarrollado durante estos meses.

Por el Alcalde, Sr, Malo Gómez quería darle las gracias por el tiempo que ha estado con nosotros y bueno y desearle suerte en la vida.

Pasado a votación se votó con nueve votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP)

PUNTO QUINTO.- UNIDAD UAI-17 Y UAI-18. REDELIMITACION Y CAMBIO DE SISTEMA.

Por el Sr. Secretario se informó de la unidad de actuación de industrial 17 y 18, rehabilitación de carrir superior, de las normas de 1931, las unidades 17 y 18 son unidades de actuación industrial que son suelo urbano no consolidado, que se consolidan por la tramitación del proyecto de parcelación, del proyecto de reparcelación y del proyecto de urbanización. , en el pleno del catorce enero dos mil dieciséis se procedió a una nueva delimitación juntando las dos unidades y cambiando el sistema, al sistema desde el sistema de compensación al de cooperación, para hacerlo y tramitarlo el ayuntamiento. Pasado el tiempo y parado por diversas circunstancias, ahora hay un propietario mayoritario que representa más del cincuenta por ciento, en dichos sectores y entonces se traería a pleno en virtud de que lo que fija la ficha número 33 de las normas y la ficha número 34 de las normas de Ajalvir, para volver otra vez al sistema de compensación. Vistos los artículos 106 y 104 de la ley 9/2001 de 17 de julio, ley del suelo de la comunidad de Madrid, que faculta a los ayuntamientos de la delimitación de unidades y para los cambios del sistema, que se aprobaría, en caso de aprobarse inicialmente se publicaría en prensa y boletines y se notificaría a los 3 propietarios que hay ahora en dichas unidades, solo hay 3 propietarios y uno es mayoritario que es el que pide hacer la tramitación en la particular que es la del sistema de compensación.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martin se dijo que esto es una unidad que íbamos a ver sacado nosotros, pero que al final por diversas circunstancias no se pudo sacar. Si el mayoritario de que tienen los terrenos allí y quiere hacerlo, quiere cambiar el sistema me parece correcto, mejor para el ayuntamiento que no se tiene que involucrar en nada más que en conceder las licencias y no tener que andar anticipando el dinero para lo que lo pongan ellos, con lo cual, creo que es mejor. muchas gracias.

Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que el PSOE de Ajalvir va a votar a favor de este punto porque es lo más normal y más lógico en la situación en la que se encuentra el terreno.

Por la portavoz del grupo A.I.A., Sra Ruiz se dijo que desde el grupo AIA también votamos a favor.

Pasado a votación se votó con nueve votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP).

Por el secretario se informó que se procede a aprobar inicialmente, se notifica a los 3 propietarios implicados, se publica en prensa y boletín oficial de la comunidad de Madrid, a efectos de posibles alegaciones y se propone el cambio del sistema, la delimitación aún sigue con los mismos metros, también las unidades y todo, las dos unidades juntas para hacer más fácil el desarrollo de los viarios y de los servicios.

PUNTO SEXTO.- APROBACION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE EDUCACION SECUNDARIA (C.E.S.) EN SR-1 DE AJALVIR, EN C/ S. ROQUE, 17, REDACTADO POR EL ARQUITECTO D. FRANCISCO JAVIER OLACIREGUI ARRIETA.



Por el Sr. Secretario se informó del punto 6º, aprobación del proyecto básico y de ejecución para la construcción de un centro de educación secundaria del sector residencial uno de Ajalvir, calle San Roque redactado por el arquitecto Francisco Javier Olaciregui. He sacado el último proyectos que es un proyecto que ya lleva unos meses de modificaciones, es la última adaptación a lo que pedido la Comunidad de Madrid, y está con fecha de diciembre de 2019, el importe del presupuesto general con IVA con todo son 5.000.016,75 €, el total de ejecución material es de 2.472.477 € más un siete % de gastos generales, 451.421,75 €, 6 % de beneficio industrial 208.348,50 € y el 21 % de IVA sobre la base, 877.761, 50 €. El ayuntamiento de Ajalvir cede los terrenos que han procedido a la permutación demanial que ya se aprobó y entrega, ha entregado, va a entregar después de este pleno, el proyecto y el acuerdo y el punto siguiente es donde se pide el informe a la dirección general que lo tiene que incluir en su programa de inversiones.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martín se dijo que es un proyecto que inició la corporación anterior, cuando yo, cuando nosotros dejamos la alcaldía, el proyecto estaba terminado, incluso lo presentaron aquí en el ayuntamiento y la maqueta y estaba medio terminado, pues si ha habido que modificarlo porque la comunidad de Madrid, la consejería de educación ha considerado que debe modificar algo y añadirá consejería de educación han creído oportuno modificar algo incluso lo he visto, que se modificaron el importe, que eran de un millón setecientos, un millón ochocientos mil, se ha pasado a cinco millones bastante, bastante más, con lo cual supongo que será en mejoras, así que, qué quedará mucho mejor, con lo cual nosotros vamos a votar a favor.

Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que nuestro partido también va a votar a favor de este punto, parece ser que esté si va a ser al final del proyecto definitivo después varios años de incertidumbre, pues parece que al final tira para adelante este proyecto, nada más.

Por la portavoz del grupo A.I.A., Sra Ruiz se dijo que desde la agrupación AIA, votamos también a favor del proyecto a ver si de una vez por todas vemos la luz de ansiado instituto para nuestros hijos.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que desde aquí quiero puntualizar pues sí agradecer cómo lo sabe el grupo popular la colaboración de Jorge Elías de la Peña, por su trabajo, su apoyo y su dedicación a este proyecto que yo creo que, sin su ayuda y su atención no hubiera salido para adelante; fue una propuesta del nuevo equipo de la consejería de educación que se nombró en el mes de agosto, así me lo hicieron transmitir desde la vicepresidenta, de que era una apuesta casi personal y bueno y en principio el plazo era 31 de diciembre presentar la modificación del proyecto, se ha conseguido porque la presentamos el 7 de enero y se ha puesto en marcha el proceso de plazos, ahora más para adelante explico el proceso de plazos y bueno y sobre todo agradecer a Jorge Elías de la Peña pues eso, su constancia, colaboración y dedicación, nada más. ¿Pasamos a votar?

Por el Sr. Secretario se informó que se vota por separado, primero la aprobación del proyecto de 5 millones.

Pasado a votación se votó con nueve votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP).

Por el Sr. Secretario se informó que ahora el punto es que en ese proyecto, es el que se ha hecho, con el borrador con una solicitud a la consejería, con un acuerdo de pleno, con solicitud de informe a la dirección general de infraestructuras y servicios de la consejería de educación que tiene que hacer su informe técnico de meterlo ya en los programas de inversión para sacar a contratar, el ayuntamiento aporta terrenos y proyecto, y la comunidad aporta el dinero de los cinco millones y contrata la obra.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martín se dijo que era mejor, mucho más cómodo, que la consejería de educación sea la que decida que empresa sea la adjudicataria, dado que ella, la comunidad de Madrid es la que va a poner esos cinco millones de euros y lo único a lo que preguntamos en el otro día que quien iba a ser el que el que iba a dirigir la obra, no tenían claro todavía, bueno cuando tengan claro, que nos digan quién va a ser la persona que va a dirigir esta obra tan importante y tan necesaria para nuestro municipio, de la cual estamos muy orgullosos. Muchas gracias.

Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que pues sí, como hemos dicho. Es un punto que viene a coalición del otro y nosotros encantados de que se realice por parte de la Comunidad de Madrid



puesto que nos va a quitar de problemas y sufrimientos al ayuntamiento; estaremos pendientes de lo que hacen y de lo que no dejan de hacer para que desde el ayuntamiento podamos darles a nuestros vecinos el mejor edificio posible.

Por la portavoz del grupo A.I.A., Sra Ruiz se dijo que estamos igual, de acuerdo, que sea la Comunidad de Madrid, la que gestione la ejecución de la obra.

Por el Alcalde, Sr, Malo Gómez se dijo que yo nada más que matizar lo ha dicho el portavoz del partido popular el señor Martin, pues sí que es verdad, que en el momento que sepamos quién va a ser el director o ejecución de obra, la dirección de obra, pues bueno, se comunicara o bien a los partidos o portavoces o incluso haremos público dicha dirección. Con lo cual pasamos a votar a ser una solicitud.

Pasado a votación se votó con nueve votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP).

PUNTO SÉPTIMO.- PROYECTO CENTRO DE EDUCACION SECUNDARIA (CES) EN SR-1, C/ SAN ROQUE 17 DE AJALVIR. SOLICITUD DE INFORME A LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION E INVESTIGACION.

PUNTO OCTAVO.- APROBACION DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE LOCAL EN CALLE REAL, 46 A LA SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.

Por el Sr. Secretario se informó que resumo un poco, porque es una propuesta bastante larga, es un local que tiene el ayuntamiento de 101.83 metros, de la unidad portal uno, de trastero local y real con su numeración y está inscrita a nombre del ayuntamiento, en el registro de la propiedad. Se propone la modificación de los términos de la cesión municipal del local de correos efectuada en 1986 con la suscripción de la siguiente base, el plazo duración será inicialmente de cuatro años teniendo lugar su inicio si es posible el uno de febrero de 2020, y vencimiento el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, pasado cuatro años queda extinguido y resultado, salvo que se celebren nuevo contrato o se proceda prologarlo, el canon arrendaticio es de setecientos euros mensuales más IVA a la cuenta municipal. Los sucesivos incrementos legales serán por cuenta del inquilino, el pago de las rentas, las fórmulas, el canon, será revisado con el IPC doce meses, pero condicionado a lo que te fija ahora la ley 2/2015, del treinta de marzo de desindexación de la economía española. El local debe ser destinado a oficina de Correos para cualquier otro uso la sociedad estatal de correos y telégrafos deberá solicitar permiso al ayuntamiento. Los consumos serán fuente cargo del arrendatario, es decir, de la oficina de Correos y también la basura, cosa que la urbana y el seguro general será municipal. El ayuntamiento queda exento de toda responsabilidad en cualquier momento se produce falta, reducción de suministro. Los gastos de comunidad e impuestos serán a cargo de la oficina de Correos. Los gastos de comunidad con excepción de la climatización serán por cuenta del ayuntamiento deberán sacar un seguro de capital que no podrá ser inferior a cien mil euros para garantizar posible daño sobre el local. La reparación, lo que dice la ley 29/1994, de arrendamientos urbanos y la rescisión unilateral. El periodo de duración del presente contrato es de cuatro años desde su celebración, es de obligado cumplimiento para ambas partes el ayuntamiento y el arrendatario, la sociedad estatal de Correos, en caso de resolución anticipada a petición de una de las partes, la parte causante se compromete al pago de indemnización del importe correspondiente a la renta cesante hasta el cumplimiento de la duración del contrato arrendamiento y las demás notificaciones.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martin se dijo que esto es algo que ya veníamos reivindicando nosotros cuando estábamos en el gobierno y que hubo los primeros contactos por medio de personal municipal y de alcaldía, para intentar que Correo pagase un alquiler por el local que está disfrutando desde hace muchos años, del año noventa y tantos. Lo que le dije en la comisión informativa me gustaría si es posible que se le solicite con carácter retroactivo de los años que se le pueda solicitar, yo no sé si son tres o cuatro años lo que se le puede solicitar, ese alquiler de los tres o cuatro años que hasta que se pueda, hasta donde se pueda, que sea con carácter retroactivo, lo que pagué Correos por el alquiler de este local ya que lo he disfrutado durante tantos años sin pagar un solo euro es por lo que nosotros estamos de acuerdo y votaremos a favor.



Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que nosotros vamos a votar a favor de este punto como partido del PSOE de Ajalvir y además ya es hora de que se empiece a cobrar por el alquiler de este local que si no me han informado mal lleva desde finales de los años noventa ocupándolo Correos. Además, hay que tener en cuenta que correos no ha colaborado en ningún servicio con el ayuntamiento ni ha beneficiado con algún tipo de canon al ayuntamiento o servicio, así que en principio para nosotros es una buena noticia.

Por la portavoz del grupo A.I.A., Sra Ruiz se dijo que votamos a favor, como bien dice el señor Martín son demasiados años sin que la oficina de correos se consiguiera el alquiler de este local. También le planteo una pregunta, sino promovieron una permuta, o sea, ustedes yo les pido a ustedes el local para que hagan uso del servicio estatal de correos y nos dan el servicio gratuito al ayuntamiento ya que es el consumo diario de los certificados, sellos, etc.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martin se dijo que sí que se hizo esa consulta; no sé si estaba el señor secretario, se hizo se consulta cuando intentamos la negociación para poder cobrar el alquiler y ellos dijeron que una cosa no tenía que ver con la otra, muchas gracias.

Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que le vuelvo a decir que es una pena que en doce años de gobierno del partido popular y anteriormente del PSOE y lo voy a decir también, no se haya hecho lo que hemos hecho nosotros ahora, simplemente eso.

Por el Alcalde, Sr, Malo Gómez se dijo que puntualizar desde aquí que es un local que más o menos lo conocemos todos bastante y Correos como bien ha dicho el portador del Partido Popular y los demás compañeros, ha estado sin contrato de arrendamiento ni alquiler alguno hasta el día de hoy, entonces ha sido este equipo de gobierno, el que un poco, el que ha querido regularizar esta situación, porque veo injusto que Correos es una empresa al fin y al cabo, que cobra cada vecino que va a comprar un sello y el este ocupando unas instalaciones que son municipales. Entonces deciros eso ha sido una prioridad de regularizarlo y bueno ha sido un poquito.. ha habido que limar ahí y porque bueno, no estaban por la labor, pero bueno al final se va a firmar, me parece que va a ser setecientos euros al mes más IVA.

Por el Sr. Secretario se informó que si lo damos en régimen de concesión está exento IVA, que yo creo que lo vamos a firmar.

Por el Alcalde, Sr, Malo Gómez se dijo que bueno, la firma del IVA no es para nosotros, con lo cual y nada. Y deciros que seguiremos regulando situaciones que veamos irregulares como ésta, porque al final si calculamos por encima pues quizás que hemos dejado ingresar pues cien mil euros desde el inicio. Aquí no se busca culpables ni a un grupo ni anterior ni nada, regularizamos que empiecen a pagar y nada por lo cual pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con nueve votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP).

MOCIONES

Por el Alcalde, Sr, Malo Gómez se dijo que vamos a dar paso a las mociones, voy a dar la palabra al portavoz del Partido Popular, que es el que presenta la moción. bueno y luego antes de entrar en el debate, bueno para puntualizar una cosilla, pero bueno, doy paso al portavoz del Partido Popular.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martin se dijo que, en primer lugar, antes de leer la moción, que se me ha pasado, excusar a nuestro concejal Francisco Luque que por motivos de trabajo está fuera de la comunidad de Madrid y no puede asistir.

Moción que presenta el grupo Popular del ayuntamiento de Ajalvir para solicitar al congreso de los diputados que se interpele al presidente del gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas y se



rechace la actuación de un presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles

El grupo municipal Popular en el ayuntamiento de Ajalvir, conforme a lo previsto en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las entidades locales, desea elevar al pleno municipal, la siguiente moción: Todo cargo público: concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o presidente de España, cuando toma posesión del mismo debe prometer o jurar por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos de funciones públicas.

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la presidencia del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez, diputado actual y actual Presidente del Gobierno que ha prometido cumplir y hacer cumplir la Constitución en su discurso del pasado 4 de enero, realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el funcionamiento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que devolver a la política un conflicto político y retomar la única vía posible: la política. Retomar la senda de la política, dejando atrás la vía judicial y el conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española.

También aseguró que la ley por si sola tampoco basta y que existe un conflicto político que tenemos que resolver y anunció que va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el gobierno de España y el Gobierno de Cataluña. Además, se refirió a nuestro país como España federal y manifestó que somos un país en el que se ha desarrollado identidades nacionales; definió como zancadillas las decisiones de la Junta Electoral Central, unas decisiones amparadas en la ley orgánica de Régimen electoral general y que se derivan a una sentencia del tribunal supremo de justicia de Cataluña. De esta forma a situó al lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la convivencia.

Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que ha suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyaran, de manera activa o pasiva, su investidura se ha comprometido a:

impulsar a través del diálogo entre partidos e instituciones las reformas necesarias para adecuar la estructura del estado al reconocimiento de las identidades territoriales acordando en su caso las modificaciones legales necesarias a fin de encontrar una solución tanto al contencioso de Cataluña como la negociación y acuerdo del nuevo estatuto. Atendió a los sentimientos nacionales de pertenencia, punto cuatro del acuerdo entre el partido socialista EAJ y PNV. Las medidas en qué se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a valoración de modo democrática, a través de consulta a la ciudadanía de Cataluña de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico político, punto dos apartado cuatro del acuerdo para la creación de una mesa entre el gobierno de España y el gobierno de la generalitat de Cataluña para la resolución del conflicto político firmado entre partido socialista obrero español, PSC y Esquerra. Como se puede observar en todo lo expuesto las afirmaciones realizadas por el señor Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE, reflejan ciertos compromisos que en el mejor de los casos entra en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra carta magna y otras importantes disposiciones en nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales. A modo de ejemplo las afirmaciones realizadas por el señor Sánchez y los acuerdos suscritos por el partido socialista entran en contradicción con los siguientes artículos de la constitución española: la indisoluble unidad de la nación española artículo dos, los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la constitución y al resto del ordenamiento jurídico, artículo 9.1; los españoles tienen el derecho y el deber de defender España artículo 30.1; el gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la constitución y las leyes artículo 97 de la constitución; el estado se organiza territorialmente en municipios en provincias y comunidades autónomas; que se constituyen artículo 137 de la constitución; en ningún caso se admite de la federación de comunidades artículo 145. El señor Sánchez y partido socialista no pueden en esta ocasión escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples recursos de dialecticos para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el señor Sánchez siga siendo el inquilino de la Moncloa y no pueden, quizá esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de Esquerra, de EH-Bildu, de PNV en el debate de investidura han dejado claro lo siguiente: Gabriel Rufián de Esquerra exigió que en la mesa bilateral se hable de todo y esto abarcaría la amnistía de los presos del procés y la autodeterminación. Merche Aispurúa de Bildu afirmó que la transición española fue un fraude que sustentó un pacto de impunidad y que puso en duda a lo largo de todo un discurso la democracia del estado derecho y la constitución que manaron de ese histórico



proceso. Acusó al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria, por defender la unidad de España en octubre de 2017. Aitor Esteban del PNV expuso la necesidad de acometer un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía. Montse Bassa de Esquerra, dirigiéndose al Señor Pedro Sánchez le preguntó: ¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un pepino, un comino.... Pone comino, pero suena mejor pepino. Y ante todas estas intervenciones el partido socialista y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el grupo municipal popular de Ajalvir, presenta la siguiente moción.

1º Instar al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con Esquerra y con Bildu.

2º Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:

Primero, si su afirmación de dejar atrás la vía judicial del conflicto implica:

a) Revertir políticamente las condenas que la justicia ha puesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con objeto de romper nuestra nación.

b) No actuar con toda la fuerza de la ley y la justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.

3º, si su afirmación de que la ley no basta supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.

4º, como podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución, la soberanía reside en el pueblo español y las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos. Cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias en este caso de tráfico, de otra autonomía, en este caso de Navarra y ha acordado con Esquerra una consulta a la ciudadanía catalana, no a todos los españoles, para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el gobierno de Cataluña.

5º, sí cuando anunció un nuevo tiempo para España se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra constitución y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia, de manera subrepticia de seguir los cauces previstos en los artículos ciento sesenta y seis y siguientes de la carta magna y sin que puedan opinar todos los españoles. Si su afirmación, de qué se aplicará un cordón sanitario a las ideas y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación, puesto que el señor Iglesias considera que la existencia de medios de comunicación privados ataca a la libertad de expresión y la exclusión del debate de aquellos que discrepan con el gobierno.

6º, si en su intención de derogar la LONCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país tal y como el señor Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la constitución y avalada por diferentes sentencias del tribunal constitucional de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a las creencias y a la forma de vida.

Tres, instar a todos los grupos parlamentarios del congreso de los diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles presenten una moción para rechazar la actuación del presidente del gobierno. Un presidente del gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el estado derecho vigentes en nuestro país.

Cuatro, trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentario del congreso de diputados y a la comisión de peticiones del congreso en virtud del artículo setenta y siete de AC.

En Ajalvir a nueve de enero dos mil veinte el portavoz del grupo municipal popular, Antonio Martín.

Por el Alcalde, Sr, Malo Gómez se dijo que como he dicho antes de pasar a debatir la moción, quería puntualizar una cosa. Usted ha leído y ha expuesto y vamos a debatir una moción propuesta por el partido popular, pero antes voy a recordar lo que decían de las mociones del PSOE, y visto lo visto ahora lo hace usted, hace lo contrario. En la moción presentada por el PSOE en el dos mil dieciséis en abril, usted señor alcalde don Antonio



Martín Méndez dijo en esas mismas mociones, están presentadas en todos los ayuntamientos preocúpese por los vecinos de su pueblo, eso lo dijiste en cuatro no, el siete de abril de dos mil dieciséis, el seis de octubre del dos mil dieciséis, otra moción presentada por el partido socialista obrero español Ajalvir, el portavoz Jesús Cabrera Culebras dijo, volvemos a tener debates importantes, pero no es este el marco adecuado para mantenerlo, ustedes traen unas parrafadas que les mandan y que nos toca comentarles; por el señor alcalde don Antonio Martín, se dijo que como bien se dice el portador del partido popular este no es un foro de estos debates se deberían debatir en otros sitios, usted ha leído un folio que la entregado en Ferraz para que lo lea y lo defienda y nosotros seguimos el mismo protocolo, que nos mandan una contestación a su moción preparada, no creo que esto sea hacer política para un municipio. No ir de puntillas lo que nos dicta nuestros partidos, a cada pleno traer cuatro cinco mociones, pero creo que no es un foro de debate. Yo le recuerdo que en el anterior pleno nos decía que cuando se está en la oposición se piensa una manera, y le recriminaba a don Antonio Miguel Domínguez, que ahora que está en el gobierno piensa todo lo contrario, yo creo que nosotros nunca hemos estado en la oposición y no sabemos, no sabemos lo qué se puede pensar, pero veo que es contagioso, porque ahora veo que ustedes están haciendo lo mismo, replicaban contra esas mociones y ahora las presentan ustedes con lo cual no sé, no sé, si deben aplicarse lo mismo que decían entonces o no. Para puntualizar un poco eso. Con lo cual ahora si queréis damos turno de palabra al señor Domínguez.

Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que sí, bueno pues aunque peca de repetitivo, cito, este no es el foro de estos debates, se deberían debatir en otros sitios, usted ha leído un folio que han entregado en Ferraz, para que lo lea y lo defienda y nosotros seguimos un mismo protocolo, nos mandan una contestación a su moción, no creo que esto sea hacer política en un municipio, no es ir a pies juntillas lo que nos dictan nuestros partidos, a cada pleno puede traer cuatro o cinco mociones, pero creo que no es el foro de debate, fin de la cita, supongo que estas palabras le suenan señor Martín se las dijo al antiguo portavoz del PSOE a Javier Besteiro el seis de octubre del dos mil dieciséis, le voy a citar otra, esas mismas emociones están presentadas en todos los ayuntamientos preocúpese de los vecinos del pueblo, fin de la cita, está fue el siete de abril del dos mil dieciséis, también a Javier Besteiro. Creo que ahora debería aplicar sus propias palabras trabajemos por el pueblo señor Martín, nuestros vecinos nos han votado para eso, mire yo tengo aquí la contestación que mi partido me ha mandado para esta moción que ustedes han presentado y no la voy a leer, porque pienso y pensamos, que es no es lo que nuestros vecinos que lo que nuestros vecinos esperan de nosotros que esta corporación trabaje por hacerles el día a día mucho mejor y creo que en la política municipal este tipo de debates no cabe y yo, yo siendo portavoz del PSOE tanto en la oposición cómo ahora en el gobierno a día de hoy, no he presentado ni mi grupo ha presentado una moción de este tipo, nada más.

Por la portavoz del grupo A.I.A., Sra Ruiz se dijo que nosotros desde el grupo AIA, vamos a dar la razón, pero no a la propuesta esta moción, sino lo que bien estaba comentando, durante sus doce años de gobierno ustedes las mociones de censura, que traían Perdón, las mociones, bien se recriminaba que se preocupasen por los vecinos de su pueblo y no por las mociones que les mandaba su partido desde Madrid; creo que esto no es hacer una política dentro del municipio por lo que desde la AIA no aprobamos su propuesta de moción.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martín se dijo que esas palabras las dije yo la mantengo, cuando se trae emociones que no tienen nada que ver con el municipio, con el municipio o que son mociones banales, nosotros al cabo del mes puedo recibir en mi correo electrónico el partido popular de Ajalvir dos, tres mociones para que presente el pleno. yo cuando he estado ahí sentado como alcalde, claro que te he traído emociones y usted lo sabe y he traído mociones, pero mociones importantes, mociones que creo que son necesarias y está creo que es una cuestión importante y creo que el grupo AIA se va a retratar si no nos apoyan esta moción se va a retratar muy muy muy, pero vamos, porque creo que una moción como esta, es de tan vital importancia que está tan importante para nuestro país, para la unidad de España y os recuerdo que estamos en España y Ajalvir es de Madrid, España y para defender la unidad de España lo que no se puede hacer es pactar con independentistas y con la gente que quiere romper España eso es lo que no vamos a permitir desde el partido popular de Ajalvir, y el partido popular de Madrid y nacional y me parece que el señor alcalde, el señor Malo si no vota a favor de esta moción se está retratando y se está equivocando, porque esta moción no va en contra de partidos está moción, lo que va es en contra de las personas que quieren romper España de que quede claro, yo no tengo nada en contra del partido socialista, nada, ha habido dirigentes socialistas que han defendido la unidad de España y la siguen defendiendo, aun a pesar de la persona que tiene como secretario general, hay personas militantes del partido socialista que hablan conmigo y que no están para para nada de acuerdo en la forma que está pactando el señor Sánchez con los independentistas y incluso con los etarras de Bildu que son los que le



permiten gobernar, es que es así en la realidad la cruda realidad nos guste o no nos guste. Y como digo un grupo independiente que creo que no tiene que quedar explicaciones a nadie, que se debería dejar llevar, los tres representantes del grupo AIA por sus sentimientos por lo que le dice su corazón y no por el pacto que tienen aquí con el partido socialista, creo que se equivocan, creo que es más importante la unidad de España de que esté Pedro Sánchez o Pepito Pérez en el gobierno de la nación y Pedro Sánchez de verdad que para mí, no le identifico con el partido socialista, no conozco a un partido socialista como el de Pedro Sánchez he conocido partido socialista como el de Felipe González, como el partido socialista que lo que pretendían era la unidad de España y velaban por los intereses generales, pero de verdad con este hombre, lo del pacto, si no lo paramos desde la ciudadanía, los mismos militantes del PSOE son los que se tienen que levantar y decir esto no se puede hacer, hay otra forma de hacer política de otra forma de llegar a la Moncloa y no con los apoyos de la gente de los grupos que quieren romper la como digo, la unidad de España. Muchas gracias.

Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que en principio no le iba a replicar, por mucho que insistiera, primero por qué se refiere Pedro Sánchez y debería de llamar presidente del gobierno, porque es el presidente del gobierno.

Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martín se dijo que ¿y a usted le he de llamarle teniente alcalde?

Por el representante del grupo P.S.O.E., Sr. Domínguez, se dijo que no, pero creo que, al presidente del gobierno, yo creo que hay que guardarle un respeto, lo que le vuelvo a decir que usted lo que trae aquí es crispación y lo que quiere es crear crispación entre los dos partidos que estamos gobernando y no lo va a conseguir, por lo menos por mi parte, porque ellos son libres de votar lo que quieran así que no voy a contestar nada más.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que por alusiones y para cerrar esto yo le quiero comunicar al señor portavoz del partido popular, que yo tengo una manera de pensar en particular y, y no tiene nada que ver con lo que pienso como alcalde, como alcalde representa un pueblo, no sé lo que piensa el pueblo, porque tendremos que hacer una votación o hacer un referéndum para ver qué votamos el pueblo, en referente a esta moción, pero sí le puedo decir una cosa, como partido independiente, la suerte o la mala suerte que tenemos, porque, en campaña electoral y luego si somos independientes no nos atienden en Madrid y ahora somos independientes, si queremos llevar moción a Madrid que apoyemos yo no...se ponen de acuerdo o nos vamos a volver locos. Pero yo la tengo las cosas muy claras, además el señor Domínguez, me hizo una consulta que me planteó que no le importaba y entendería que nos abstuviéramos, el señor Miguel, del partido socialista, en vez de decir, de lo suyo, que tenemos un pacto les apoyaremos nos dio, oye lo entiendo, pero voy más para allá, el partido del grupo independiente Ajalvir, la ideología de los votantes es muy extenso y variada, o sea tenemos votante yo creo desde izquierdas de centro, de derechas, con lo cual no me identifico con una ideología de mi partido o sea, no me identifico con la derecha o por la izquierda, somos un grupo independiente y seguramente que este tipo de mociones no creo que sean competencia de un ayuntamiento como Ajalvir. yo lo que se le puede decir es una cosa si, estuviera seguro que si votamos la moción y en el congreso de los diputados nos solucionan la deuda, yo lo votaría, pero sé que o sea sé que no vamos a llegar a eso también le podría decir una cosa, el PP que es el que presenta la moción también se podría decir al PSOE, tuvo todo a su favor para cambiar la ley electoral para que no estuviéramos en el momento en el que estamos ahora mismo, tuvo en la oportunidad con varias mayorías absolutas de hacer cambios que ahora ve que son ilógicos y que nos han llegado a lo mejor por culpa de no hacer ese cambio, a la situación actual, entonces por lo cual, yo creo, que esto lo tienen que solucionar en el congreso de los diputados, yo creo que no es una competencia del ayuntamiento y en lo que dice que me voy a retratar si me está diciendo que a lo mejor me pongo como ha dicho usted del lado de Bildu o no sé lo que ha contado por ahí, pues yo creo que se equivoca, yo creo que si usted piensa de que yo me retrato votando a favor en contra una moción, yo creo que se equivoca, yo creo que es una moción que además habla de cosas que han dicho Antes de formar gobierno, lo que sí le puedo decir, una cosa cuando traigan una moción cualquier grupo, el PSOE, el partido popular y venga avalada por un tribunal, por un juez, seremos el AIA los primeros que votemos a favor pero sobre circunstancias, suspicacias no vamos a entrar en el juego de los partidos políticos nacionales, porque como bien dijo usted somos independientes en Madrid, no nos van a hacer caso y creemos que ahora mismo tampoco nos van a hacer caso, con lo cual, yo creo que lo he resumido bastante bien.

Pasado a votación se votó con 3 votos a favor (3 PP) y 6 en contra (3AIA, 3 PSOE).
Se deniega la moción.



INFORMES DEL ALCALDE.

Por el Alcalde, Sr, Malo Gómez se dijo que bueno, en el informe de la alcaldía, vamos a resumir un poco porque, bueno para no hacer un poquito largos los plenos, mira, vamos a resumir en el mes de septiembre, a principios, nos reunimos con algunos padres que tenían muchos problemas con los autobuses que iban y venían del instituto de Paracuellos, horarios, chavales que se nos quedan fuera de ello por estar llenos y la distancia de más de un kilómetro donde se quedaban en la parada del autobús en Paracuellos; tras reuniones con el alcalde del Paracuellos, Jorge Alberto, que quiero puntualizar que ha sido fundamental y de gran ayuda, ya que es de ciudadanos y el consejero de transportes Garrido es de ciudadanos, pues nos ha acercado mucho al consejero y la consejería de transportes. el pasado veinte de diciembre se inauguró la línea 215 que une Torrejón Ajalvir Paracuellos dando solución a todos estos problemas y ampliando las posibilidades de transportes Ajalvir y sus polígonos, tiene,... o sea, cada hora pasa. Cada hora en dirección Paracuellos y cada hora dirección Torrejón; ahora el 31 de enero nos vamos a aprovechar también del bus búho que viene desde Canillejas a Daganzo y por lo cual, por suerte sin querer, pues nos pilla.

He dicho el agradecimiento y vuelvo a reincidir en ello, al alcalde de Paracuellos, Jorge Alberto, porque yo creo que sin él seguramente a Ajalvir no nos hubieran escuchado, pero bueno, esto es como todo nosotros hemos puesto nuestro granito, al igual que agradecer al concejal de transportes Antonio Miguel Domínguez que también ha sido fundamental pues en las pocas reuniones, porque han sido pocas y en los trámites que se han hecho. Se han iniciado trabajos de reforma en las instalaciones del bar de la piscina que ya están concluyendo esperamos ahora abrir en breve.

Hemos colaborado con una iniciativa vecinal en la instalación de un monumento conmemorativo con motivo del cuatrocientos cuarenta aniversario de la compra de la villa por sus vecinos.

Se ha instalado un nuevo tatami en la sala de judo, se han realizado trabajos de limpieza en la boca de un puente del camino de la huelga, con confederación hidrográfica del Tajo, qué bueno siempre da algún problemilla, pero bueno parece que ahora han cambiado un poco las relaciones.

Se han realizado dos rampas de mejora de acceso a minusválidos y personas discapacitadas, una en el bar de la romería, muy visitado por los integrantes del colegio Montalvo y otra en la carretera de Cobeña con calle San Sebastián.

Se está realizando una importante poda en todo el municipio, que en breve terminará, desde aquí pedimos disculpas a todos los vecinos por las molestias ocasionadas, sí, bueno y darle las gracias por la paciencia. Queremos comunicarles también, esto es importante, que estamos realizando una campaña de información sobre las obligaciones concedidas en la licencia de actividad a todos aquellos bares que las incumplen, no voy a nombrarlos pero a lo mejor en breve sí que los nombraremos, entonces de momento se les está informando de que deberán de cumplir todas esas obligaciones que contemplan las actividades y en un futuro, pues si siguen así, pues no podrán evitar sanciones o incluso el cese de la actividad, esto no se refiere a bares.

Cómo saben o habrán oído, hemos tenido un trimestre un poco activo con las intervenciones de policía local y guardia civil, desde que tomé posesión en el cargo la prioridad era conseguir hacer una junta de seguridad y con guardia civil, colaboración, pues en todo lo que podamos; sus frutos ya los dio a primeros o mediados de septiembre, con una intervención en la calle Alcalá, entonces desde aquí pues bueno hacer mención pues a lo que me pone aquí, El agente que suscribe tiene el deber de participar a Usted y que sea motivo de estudio una posible felicitación del Pleno del Ayuntamiento de Ajalvir a favor de los Policías con número de NIP 2800208 Alberto Mila Peña y 2800210 Laura Rodrigo Muñoz y a los componentes de la Guardia Civil de Paracuellos de Jarama, el Teniente Sergio Martínez Moraleda (C00613P), Sargento de la Guardia Civil Don Antonio Valle Castillo (U15196Y), Sargento de la Guardia Civil Don Carlos Francisco Fernández (V992081), Cabo 1º de la Guardia Civil Don Rubén Oscar Rollón Blanco (R872781) Guardia Civil Don David Montoya Calvete (D16823V), Guardia Civil Don Vicente Ponce González (N49944T), David Martín Bermejo (J67076N), David Budales López (J66403A), por su actuación realizada, que culminó con la detención de una persona y con la imputación de otra por delitos contra la salud pública, defraudación de fluido eléctrico y violencia de género.

Se ha de significar que en dicha actuación se aprendieron 6 kilos de marihuana, 8 gramos de polen de marihuana, 16 gramos de SPEED y 20 gramos de MDMA, así como diferente material para el cultivo de marihuana. Lo que pongo en su conocimiento los efectos oportunos. De igual forma, desde la alcaldía, me gustaría incluir entre las felicitaciones al oficial jefe policía Jonathan Vidal Salas NPI 2800211, que no está incluido en el anterior escrito, por bueno, porque al ser el responsable de la policía local, él no lo vea conveniente, pero yo como jefe de policía o como responsable le quiero incluirle porque es parte muy importante en estos momentos de esta policía.



También quería transmitirles, no se habrán oído por el pueblo, que la semana pasada se intervino una nave en el polígono Juan y Antonio, en la cual se pudieron localizar una plantación de marihuana, calculamos que eran unas tres mil plantas, no se hizo público, no se lanzó la noticia porque estábamos con una operación abierta que se cerró el martes, se hizo entonces ya había concluido la operación y se hizo público ayer se hizo lo colgamos en la página web ayer hoy. Hoy se ha colgado, vale. Entonces la mención, el agente que suscribe tiene el deber de participar a usted que sea motivo de estudio una posible felicitación del Pleno del Ayuntamiento de Ajalvir a favor de los Policías con número de NIP 2800209 (Juan Esteban Ruiz), 2800203 (Christian Aguilar Méndez), 2800207 (Miguel Ángel Santiago Astudillo), 2800210 (Laura Rodrigo Muñoz) y a los componentes de la Guardia Civil de Paracuellos de Jarama, Teniente de la Guardia Civil Don Sergio Martínez Moraleda (C00613P), Sargento de la Guardia Civil Don Antonio Valle Castillo (U15196Y), Sargento de la Guardia Civil Don Carlos Francisco Fernández (V99208I), Cabo 1º de la Guardia Civil Don Rubén Oscar Rollón Blanco (R87278I) Guardia Civil Don Juan Carlos Aldomar Ruiz (G24869N), Guardia Civil Don David Montoya Calvete (D16823V), Guardia Civil Don Vicente Ponce González (N49944T,) Guardia Civil Doña María Mercedes García Rodríguez (Q20310M), Guardia Civil Don Miguel Martín-Delgado Palomar (N19953L), Guardia Civil Doña Elena Barbero Azurmendi (W35545H), Guardia Civil Don Ramón Jesús Herrera Hernández (B72541J), Guardia Civil Don Juan David Fleitas Santana (B15989R), por una actuación realizada, en las que se dismantelaron dos instalaciones de cultivo de marihuana indoor en las calles Oriente y en el Polígono Industrial Juan y Antonio, que culminó con la detención de cuatro personas, imputándoseles, el delito contra la salud pública y defraudación de fluido eléctrico. Se ha de significar que en dicha actuación se aprendieron aproximadamente 7000 plantas de marihuana, así como diferente material para el cultivo de marihuana, pudiéndose llegar a producir entre las dos instalaciones, un millón de euros en sustancia estupefacientes cada cuatro meses. Lo que pongo en conocimiento de los efectos oportunos.

Aquí vuelvo a decir lo mismo vuelvo a nombrar al jefe de la policía, el oficial jefe de policía Jonathan Vidal Salas NIP 2800211 que vuelvo a decir lo mismo, él no se ha querido incluir y lo veo totalmente injusto, un aplauso.

Desde aquí quiero dar la enhorabuena a la guardia civil y la policía local y lo que sí quiero puntualizar un poco, que esto no ha sido una intervención normal, esto ha sido una intervención que se han jugado la vida, o sea los compañeros se han jugado la vida, por qué el primer día la intervención fue un poco, que no sabían lo que había dentro y se jugaron la vida y en la intervención del martes, se la jugaron más porque había cuatro personas dentro, uno de ellos intentó escapar, bueno y hubo una serie de circunstancias que se jugaron la vida, no pasó nada pero no sabían lo que podía suceder, con lo cual tiene todavía mucho más mérito, no era coger un camello en el pueblo o en la intervención que hicimos en la calle Alcalá que fue mucho más, en esta sí que se han jugado la vida con lo cual nuestro agradecimiento y deciros que vamos a seguir trabajando en la misma en la misma dirección, esto ha sido consecuencia también, pues a la colaboración con la guardia civil y poner a poner todo nuestro apoyo en eliminar estas cosas, con lo cual seguiremos igual y habrá más cosillas seguro, por desgracia con lo cual, en agradecimientos, concluimos este paso.

Las contestaciones del pleno anterior, pasamos o paso a contestar las preguntas que no se contestó en el anterior pleno y en las cuales bueno, pues vamos a contestar ahora, en el anterior pero el portavoz del partido popular, en relación con la empresa contratista del deporte nos hacía la siguiente pregunta, ¿cuál ha sido el importe final que ha tenido que desembolsar el ayuntamiento a dicha empresa?, creo que luego lo puntualizaba él, 228-141,25 € anuales; la siguiente pregunta, porque si se privatizado la gestión del club sigue siendo personal del ayuntamiento el que tramiten las matrículas y reservas para la próxima temporada, esto es una pregunta que el señor Domínguez le hizo en su día al entonces alcalde Antonio Martín; yo le contesto sinceramente, lo que pone, no está contemplado la gestión a cargo de la empresa contratista ni en el contrato que tenía DABLAN ni en el contrato que hay ahora, pero esa pregunta se la hacía el, y usted no lo hacía nosotros. Usted me pregunta cuantos jugadores se han ido desde que la nueva empresa gestiona su totalidad del club, era otra pregunta que hacía el señor Domínguez y nos lo hacía a nosotros; a la fecha de la pregunta se habían ido once jugadores, once chavales, a fecha de hoy han sido quince, ósea desde entonces hay quince, las altas han sido treinta y cuatro, estos datos son facilitados por el personal del ayuntamiento, aquí no, hay a la fecha de la pregunta, once a fecha de hoy quince y de las altas han sido treinta y cuatro. Nos preguntaba que cuáles fueron los criterios y motivos que les llevaron a elegir la empresa; le respondo, los contemplados en los pliegos técnicos y económicos administrativos y el informe favorable de los servicios técnicos que eligen en cada pliego a la empresa que tiene más puntuación, o sea los criterios fueron esos. cuáles fueron las empresas rechazadas pues, en la página web en el portal de transparencia, creo que están colgados y si no en la página web seguro, Jaca Proyectos SL, grupo de gestión deportiva Progress SL, CDE Dream Box, publicitodo...Publicitodo no es rechazada, BCM gestión de servicios SL, Uniges3, Samil gestión de instalaciones deportivas SL. Servicios psicoeducativos SL y Dablan Sport 2016, usted me pregunta qué por qué motivo, por no adaptarse a los pliegos en su oferta o no tener la puntuación



o por tener la puntuación inferior; aquí le comentó, su gobierno, este pliego, este mismo pliego, lo hizo por invitación, la invitación fue en seis lotes, con una carta por lote a tres únicas empresas por procedimiento negociado sin publicidad, le nombró las empresas Acon Mantenimiento SL, Dablan Sport, JJ Comedores SL, puntualizarle que cuando menos curioso que el admirador único de las tres empresas es José María Gutiérrez del Río, o sea es chocante de que nos pregunte eso, cuando ustedes lo hacen por invitación a tres empresas que el administrador único es el mismo, nosotros lo hemos hecho a nivel nacional por la plataforma de la contrata de la contratación del ministerio de hacienda y administraciones públicas, en el punto dos me indica usted que en el pleno del cuatro de julio puntualice que sacara a concurso un contrato a falta de ocho días cualquier empresa no se presentaría, lleva razón lo dije y le contesto sigo pensando lo mismo, ya que me refería el contrato de piscina, no es lo mismo organizar una piscina en ocho días que el deporte, que había un coordinador, el apellido no lo sé, Jesús, que el hombre se lo trabajó, Jesús Tejero que estuvo trabajando para que la empresa que entrara lo tuviera todo planificado y aparte de eso disponíamos de un equipo de entrenadores de la temporada pasada; también he de decirle que se tardó más en sacar el pliego, ya que estuvimos valorando volver a la gestión municipal, porque bueno, el señor Domínguez era más de municipal, yo le comente en el anterior pleno que yo soy más de llevarlo a empresa privada, pero bueno por la culpa de la gestión del anterior gobierno que acumuló una deuda de más de un millón setecientos mil euros tenido que acogerse a un plan de saneamiento y ley de sostenibilidad presupuestaria dentro de la medida del ajuste y restricción de gasto que usted aprobó, está la medida primera, le mencionó lo que pone en la primera medida, reducción de costes de personal, amortización de plazas despidos objetivos por disminución de los ingresos, reestructuración de plantilla, no renovación de contrato y convocatoria de todas las plazas de personal laboral no fijo, cosa que su gobierno firmó y no ha cumplido por lo cual nos impide hacer contrataciones de personal. Nos pregunta a cuánto asciende el lote de instalaciones deportivas de los fines de semana el lote asciende a doce mil cien por cuatro meses con veintinueve horas por fin de semana, el anterior pliego llevaba dieciséis horas, que por cierto tengo que darle, que solicitó el contrato y otra cosa más, si lo solicito, ahora se encuentran, o sea le he contestado, el contrato fue un contrato menor por cuatro meses, la única diferencia veintinueve horas y el anterior contrato eran dieciséis, ahora se encuentra en prórroga hasta que en los próximos días, no sé si será ya la licitación para febrero agosto dos mil veinte y septiembre dos mil veinte agosto dos mil veintiuno, o sea en los próximos días sacaremos a plataforma la licitación de la consejería. Dice usted, en mi humilde opinión si sumamos al contrato de instalaciones deportivas no va a salir más caro con la empresa Publito que con la anterior, pues bien, le voy a dar los datos. Yo no sé si en algún pleno, en alguna ocasión, le he dicho que nos iba a salir más barato, no lo sé. Le comentó, la adjudicación a Dablan Sport, fue de doscientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro coma cincuenta, esto es información, no es, además se lo puedo facilitar, en el año dos mil diecisiete dieciocho Dablan Sport facturó por debajo del contrato facturó doscientos cincuenta y seis mil novecientos seis con catorce, aparte nos facturó al ayuntamiento un servicio de redes sociales que nos costó siete mil seiscientos veintitrés euros o sea facturó por llevar la página del Facebook y algo más siete mil seiscientos veintitrés euros eso en el dos mil diecisiete, dieciocho, diecisiete dieciocho en la temporada dieciocho diecinueve factura doscientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte con ochenta y tres lo cual, quiere decir que sumando el servicio de redes sociales, lo facturado en el primer año y en el segundo el total suma quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve con noventa y siete, si lo partimos entre dos temporadas, doscientos setenta y cuatro mil trescientos siete y cuatro con noventa y nueve euros por año. la empresa Publito, la adjudicación ha sido de doscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y uno con veinticinco, si a esto le sumamos una media, lo he calculado porque no está, pero le calculo el mismo contrato de cuatro meses, como si fuera un año natural, si a los doscientos veintiocho miles le sumamos treinta y seis mil trescientos euros, en total serían doscientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y uno con veintiséis. Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Martín se dijo que ¿no factura nada más? publicado o aparte porque yo he oído que aparte de factura algo más de algunas mejoras que ha hecho. Por el Sr. Alcalde se continuó que no me ha dejado terminar, vamos a ver, entonces yo le digo, igual que antes, cuando le dije que la adjudicación fue doscientos cincuenta y ocho quinientos setenta y cuatro de Dablan Sport, y la adjudicación de Publito es de doscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y uno, hay que sumarle el tema de portería del contrato, tenemos de cuatro meses pero bueno calculando el año que son treinta y seis mil trescientos, a esto faltaría sumarle regularizaciones las regularizaciones, como usted bien sabe o debe de saber, las hacen cada cuatro o cinco o seis meses; Dablan Sport llegó a hacerlas un año y dos meses después, pero bueno, le quiero decir que no descarto de que sea más, o sea no lo descartó, incluso no le puedo asegurar que no salga más barato que con Dablan Sport, hay que revisarlas yo me comprometo a cuando termine en junio la adjudicación pues darle todos los números y todos los gastos de la empresa, entonces yo creo que con eso contesto a su opinión, Me pregunta usted cuantas personas han causado baja en el deporte, han causado baja



treinta y una y se han dado de alta cincuenta y nueve, en spinning contamos con dos clases más, no perdón con una clase más y en boxeo tenemos setenta usuarios más, creo que, bueno, aunque nos han criticado por la regularización de tasas es evidente que la gente pues, o ha sido muy pequeños o significativa con lo cual tenemos pues casi ciento y pico usuarios más, no son personas, porque son usuarios de que, hay gente que está en dos disciplinas, altas han sido cincuenta y nueve. Me preguntaba por qué el año pasado había dos equipos de fútbol once alevín y este año hay solo uno y otro de fútbol 7; en septiembre había veintiséis niños y con esa cantidad de niños es arriesgado, hacer dos equipos de fútbol once y usted lo sabe porque ha sido jugador y ha sido concejal de deportes, por suerte, en estos meses se han apuntado algunos niños más, pero ya estaban hechos los equipos, con lo cual se sigue manteniendo fútbol 11 y fútbol 7. Me preguntaba me puede decir que pasa con los infantiles, se lo explico, se empieza con un equipo debido a la cantidad de niños que hay, se coge la mayor categoría, de las dos que había porque había una que había subido a preferente y la otra no, en la primera semana antes de comenzar la liga, deciden dejar al equipo una cantidad importante de niños, dejando a este equipo con tan sólo en trece fichas, porque deduzco se borraron la mitad, pero a los partidos no acudían todos y de esta forma, pues ya sabe usted, la decisión bajo consulta con los padres, que lo mejor para los niños era abandonar la liga, que seguirán entrenando y buscar partidos amistosos, yo creo que usted sabe que no es agradable ni como concejal y como padre pues ir a los partidos con ocho o diez niños y que acaba goleados, todo esto ha sido hablado con los padres y por el visto bueno de los padres; cuando usted gobernaba, hace tres temporadas había dos equipos de juveniles a mitad de temporada se tuvo que dar de baja uno, por falta de asistencia de los jugadores, al año siguiente hay sólo un equipo de juveniles en el cual iban ocho nueve o diez a los partidos y se retiraban en el descanso, el año pasado no hubo equipo de juveniles, todo esto bajo su mandato y concejal de deportes, sabe usted que el deporte es muy complicado y algunas edades más todavía; me preguntaba me puede asegurar que no hay o ha habido ninguna relación laboral entre la empresa adjudicataria del deporte Publitodo con ningún miembro de este equipo de gobierno, yo le digo, no solo se lo aseguro, si no que se lo voy a dar por escrito, aquí, el equipo de gobierno, a iniciativa mía, como a mí me han asegurado todos que no tienen ningún tipo de relación, les echo firmar voluntariamente, claro, un documento en el cual dice lo siguiente, yo Don Víctor Miguel Malo Gómez con DNI, alcalde presidente de este ayuntamiento de Ajalvir junto a los concejales que se relacionan Don Antonio Miguel Domínguez Morcillo, Doña Raquel Cubero Colombrí, Don Antonio Miguel Utrera Blanco, Doña María del Carmen Ruiz González, Doña Marta Gutiérrez Granados declara bajo su responsabilidad que en ninguno de ellos, abajo firmantes han tenido relación alguna con la empresa Publitodo eventos y marketing SL antes de la firma del contrato de prestación de servicios de monitores de deportes en el polideportivo municipal, existiendo en la actualidad una relación derivada únicamente de la prestación del mencionado servicio del ayuntamiento. Por todo ello firmamos la presente declaración para que quede constancia a los efectos oportunos en Ajalvir a dieciséis de enero de dos mil veinte.

Yo hubiera añadido que, si se demuestra que la persona, dimitiera, de hecho, si quiere se lo añado. Por el Portavoz del grupo PP, Señor Martin se dijo que yo no he dicho que tenga relación, puede tener relación no tiene por qué firmar nada, quería saberlo nada más.

Por el Señor Alcalde, le contesto que no, pero aparte se lo aseguro, si quiere este documento, se le facilitó y si usted quiere, no me importa, si se demuestra el concejal tiene que dimitir, en mi caso el alcalde, quien sea. Porque yo creo que es adecuado, si fuera así pues yo creo que no tendría problema decirle pues sí la tenía yo, o tal, pero bueno ellos me han dicho que no, les echo firmar esto, ha sido voluntario, eso si, bueno aquí le iba a comentar, que bueno, estas cosas me duelen un poco, por que como sabemos todos, usted ha tenido una relación con el administrador único de Dablan Sport muy allegada, y bueno, no entiendo este tipo de pregunta con la circunstancia que tiene de relación, amistad o lo que sea con el administrador único de Dablan Sport.

Me hace otra pregunta que me dice, bueno está ya está pasada, por qué me preguntaba qué los vecinos cuando recibirían la subvención de los libros, esto me hizo el tres de octubre, a día dos de octubre, no había saldo para abonarla y se abonó el cuatro de octubre, usted la abonaron el quince de septiembre, bueno nosotros pues casi con veinte días de retraso, pero bueno por el estado de las arcas.

Con relación a servir comida en el hogar del jubilado, nos preguntaba, ¿nos puede decir cuántos comen hoy en día en el hogar del jubilado?, bueno pues al día, de hoy dos habituales seis esporádicos. ¿Van muchos jubilados por la tarde?, al día, de hoy una media de doce o quince, además están realizando talleres y actividades.



Con relación a la construcción del instituto vamos a llegar a tiempo para el curso dos mil veinte veintiuno; aquí... aquí le puedo informar que en la reunión que mantuvimos el doce de noviembre, nos reunimos con el director general de infraestructuras y servicios, don Ignacio García Rodríguez, asesores y el señor don Jorge Elías de la Peña director de área territorial Madrid este y tras amplia conversación y nutrida información de los pasos y fases del proyecto que se va a ejecutar se convino en una propuesta de calendario del proyecto de edificación, de previsión inicial estimada, que es la siguiente, ejercicio dos mil diecinueve parcela escrita en la dirección general de patrimonio de la comunidad Madrid, noviembre y diciembre, eso ya se ha realizado; presentación del proyecto de ejecución, ya se ha entregado, ejercicio dos mil veinte informe de la consultora Euro Control de actitud del proyecto, se está realizando y el plazo era treinta y uno de enero; concesión de licencia municipal de obras y urbanizaciones, eso es lo que hemos...

El Sr. Secretario informó que lo que pasa que nos han dicho que lo va a pedir el contratista o la Consejería. Por el Sr. Alcalde se prosiguió diciendo que lo hemos consultado y lo va a pedir el contratista. Informe de confiabilidad técnica del proyecto de ejecución por la dirección general de infraestructuras y servicios de la consejería de educación, en febrero; informes de intervención y servicios jurídicos, marzo, contratación licitación por la plataforma del ministerio de hacienda de administraciones públicas, abril, mayo; adjudicación de las obras junio julio, inicio de las obras con acta de aprobación de replanteo, septiembre, fin estimado de las obras junio de 2021; inicio del cursos escolar dos mil veintiuno, eso es a la pregunta. He puntualizado que es una previsión inicial estimada. Usted me comentaba y me preguntaba qué cuál era el plan b de este gobierno, el plan b ya se ha valorado, es uno que cuenta con el visto bueno del director de área territorial, el visto bueno de la directora del colegio y el visto bueno del ayuntamiento; ustedes llevaron la construcción en su programa electoral, del 2015, más tarde se comprometieron a ejecutarlo en el curso 2018, cosa que no cumplieron y no contemplaron ningún plan b. Con lo cual creo que está claro.

Los trabajadores municipales trabajaron en las fiestas de septiembre y la pregunta es la siguiente, nos puede informar cuando han cobrado cada uno de ellos por trabajar un día, fueron cuatro personas, 250 €, veinticuatro horas, trabajando por el día y por la noche en la barra nocturna, cada uno cobró doscientos cincuenta euros.

En referencia a la empresa que realiza los trabajos de limpieza en los colegios nos puede decir la empresa que es, son dos empresas, cada empresa limpia un colegio Tejo Milenario SL y Reales Servicios Integrales SL, el primer contrato o adjudicación se hizo en 2480 €, ósea me parece que eran entre los dos sumado, el comienzo fue un poco, fue un poco malo, digamos, teníamos quejas y veíamos que no era efectivo con lo cual se valoró otra propuesta y se contempló y pasó a justo el doble, por lo que estoy viendo, pasó de dos mil cuatrocientos ochenta a cuatro mil novecientos sesenta, la suma de los dos contratos; aquí puntualizarle una cosa, el coste personal del ayuntamiento las horas que estaban nueve personas era ocho mil trescientos catorce y comentarle que desde el colegio ahora mismo, no en septiembre, nos felicitan por el estado de las instalaciones como ya le dije en su día esta medida se toma porque desde la concejalía de limpieza, bueno de servicios, nos dicen que hay carga de trabajo y luego con las bajas pues no se llegaba.

Nos preguntaba cómo había sido la adjudicación, entonces le comento, tres ofertas contrato menor, en el próximo mes se realiza una licitación a través de la plataforma de la contratación de dos años más uno prorrogables, por qué, esto de bueno, al final tiene dos empresas, hemos creído que lo vamos a sacar la plataforma.

Me comentaba de cuál era el motivo del cierre de la piscina municipal, del bar, perdón se están realizando obras de rehabilitación y reforma me preguntaba cuándo se abrirá, nuestra intención es que se abra para el uno de abril o antes, a quién se le va a adjudicar y cómo se le va y cómo se va a realizar; le comento, se publicó una convocatoria para la gestión y quedó desierta y luego se realizó otra por invitación y también quedó desierta, ahora para esta futura, pues lo haremos por invitación, haremos otras invitaciones.

Se realizó una regularización de categoría a cuatro trabajadores de obras y servicios y usted nos preguntaba, cuál ha sido el criterio para la subida del salario, yo le contesto, no se si le conteste en su día, no es una subida de salario es una regularización de categoría en relación al trabajo que desempeñan y conlleva un incremento de 97.01 euros, me preguntaba por qué no se les ha subido a todos, le vuelvo a decir lo mismo porque es una regularización de categoría sobre puesto de trabajo y el que desempeñan, aquí me preguntaba qué porque no a todos, porque era por puesto de trabajo, usted sin embargo firmó un convenio colectivo del personal del ayuntamiento con una subida a todos los trabajadores a dos días de las elecciones de un cinco por ciento, cuando les correspondía un dos veinticinco. Yo pienso que era una medida electoral, al igual que los hinchables de navidad, del torneo de reyes, veintidós mil euros fiesta de San Blas, doscientos cuarenta, San Isidro casi veinticinco mil y yo decirle una cosa, este dos setenta y cinco por ciento que obsequió a los trabajadores, nos supone más de cuarenta y cinco mil euros anuales y las consecuencias las pagaremos todos.



Me preguntaba les permite el plan de ajuste esta subida, si, ya que es una subida de categoría la subida noventa y siete euros por operarios son cuatro, cuando hemos tenido me parece que hemos tenido dos prejubilaciones y algo más con lo cual, sí, sí podía, usted preguntó si el plan de ajuste le permitía la subida del cinco por ciento a todos los trabajadores, creo que no, preguntó si podía despilfarrar más de trescientos mil euros en colchonetas, torneos y fiesta, creo que no lo pregunto. Me pregunto van a comunicar la subida del ministerio de hacienda, por supuesto que sí, nuestra intención y seguro que sí también le voy a decir una cosa gracias a su gestión y a que usted no envió la documentación solicitada ejercicios dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho porque no cumplía nada de lo firmado en el plan de ajuste de dos mil doce y el incumplimiento de la regla de gasto que nos ha llevado ahora, una notificación, está colgado me parece en la página web, en el dos mil diez ocho, con un millón ciento dieciséis mil euros reconocido por el ministerio de hacienda, no nos recibe y solo nos dicen una cosa qué día nos notificarán las medidas que van a adoptar por el incumplimiento de la regla de gasto, con lo cual no podemos comunicárselo, ¿tienen todos los informes favorables de la intervención para la subida? sí, pero estamos buscando un informe de la subida del cinco por ciento que realizó usted y yo creo si no me he confundido que he contestado a todas.

Sí, sí, porque será la última marca, con lo cual ya están contestadas y pasamos a ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el representante del PP, Sr. Martin se dijo que además de las preguntas que le entrego sr. Secretario hay otra detrás de última hora.

Ruegos, tenemos dos ruegos

Primero, la coalición PSOE-AIA, que forman el Gobierno Municipal de Ajalvir, piensan que son los únicos concejales de este Ayuntamiento, lo digo, porque las invitaciones que llegan a este Ayuntamiento y que van dirigidas a la corporación municipal, no se nos notifican, algunos ejemplos como la invitación de la Patrona de la Guardia Civil, no fuimos notificados y la misma Guardia Civil nos dijo que enviaron invitación y ponía expresamente Corporación Municipal. Nosotros cuando Gobernábamos, esas invitaciones se las hacíamos llegar a todos los concejales, incluidos los de la oposición, vía correo electrónico. Otro ejemplo fue la invitación de la Asociación de Mujeres AMA, que no pudimos asistir a su presentación del local, dado que, en vez de comunicarnos por correo electrónico, las pusieron en un cajón que nos han puesto en el Ayuntamiento, sin que nosotros supiéramos nada. Aunque les moleste que nosotros pertenezcamos a esta corporación, es la voluntad de los vecinos y por ello somos, les guste o no les, representantes electos de este Ayuntamiento. Rogamos que, a partir de ahora, nos sea notificadas vía correo electrónico e-mail, todas las invitaciones que reciba este Ayuntamiento y que vayan dirigidas a la Corporación Municipal.

Segundo ruego, en el último pleno, usted, nos acusó de no defender a Sandra Ortiz, técnico de Juventud, cosa que es incierto, si algo bueno tiene este ayuntamiento y lo he dicho muchas veces, son sus trabajadores y Sandra es una de ellos y además como usted bien me lo dice muchas veces, siempre defendiendo a los trabajadores municipales. Le ruego no haga esas afirmaciones que no se ajustan a la realidad.

Primera pregunta, por lo que nos llega, desde su toma de posesión, se están acumulando las facturas sin pagar a los proveedores ¿Nos puede pasar la relación de facturas pendientes de pago a fecha de 31 de diciembre de 2019?

Segunda pregunta, a fecha de hoy no hemos recibido ninguna de las actas de las juntas de gobierno desde que están ustedes gobernando, ¿Cuándo tiene pensado el equipo de gobierno pasar dichas actas a nuestro grupo?

Pregunta tres, hemos visto que están haciendo obras en el bar de la piscina, ¿nos puede explicar que están haciendo?, ¿Cuánto nos va a costar la obra? ¿Qué empresas pasaron presupuesto?, decirle que hasta ahora las mejora que se hacían en dicho bar, corrían por cuenta de la empresa adjudicataria, ¿le van a revertir ese importe de la obra a la empresa que sea adjudicataria?, si no hay dinero en las arcas municipales, ¿era necesario este gasto?



Punto cuatro, en el anterior pleno le dijimos que trajera a este pleno, los convenios que se firmaron por parte de las empresas que compraron los terrenos en el Plan General, en septiembre del 2.006, cuando Gobernaba la coalición PSOE-AIA, además le dije que el ayuntamiento recibió 3 millones de euros en conceptos de esos convenios, cifra que le di mal, porque la cifra correcta, el ayuntamiento percibió por esos convenios 4.038.799 euros, ¿ha visto los convenios? ¿los ha traído para verlos? Yo tengo aquí la relación de empresas que pagaron, hubo una empresa que pago ciento veintidós mil, otros dos millones setenta y ocho mil, otra ocho mil setecientos uno, otra veintidós mil y otra un millón ochocientos seis mil.

Punto cinco, pregunta cinco, en el último pleno usted acusó a los trabajadores municipales, así, en general, de filtrar información sobre la subvención que este ayuntamiento perdió de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid, afirmación que es falsa, ya se lo dije y se lo vuelvo a repetir ¿va a rectificar?, ¿va a pedir perdón a los trabajadores, a los que les acusó de filtrarme esa información?

Pregunta seis, en una entrevista suya, sobre las viviendas que va a hacer la Comunidad de Madrid, usted afirmaba hace poco, que no teníamos suelo para esas viviendas, y yo le digo que, si hay, más concretamente en el sector Sr1 hay un terreno de cesiones supramunicipal de 1.773 metros cuadrados destinado para ello, ¿se lo ha comunicado a la Comunidad de Madrid?, ¿va a hacer viviendas la Comunidad de Madrid en ese terreno?

Punto 7, El día 20 de noviembre de 2019, por el registro de este Ayuntamiento, el grupo municipal popular, presentamos unas solicitudes, día 20 de noviembre, y a día de hoy estamos le hablo del informe técnico de la valoración de los terrenos de la báscula y del contrato de Publitodo de deportes y de las partidas que no contemplan ese contrato, ¿Cuándo piensa darnos la información que le pedimos?

Pregunta 8 Por lo que nos llega, este año va a dejar de ser la primera feria taurina de la temporada en España, la nuestra, bueno, va a desaparecer después de muchos años celebrándose, además con todo tipo de gobiernos municipales, tanto del PP, como del PSOE o grupos independientes, ya sé que nos va a decir que no hay dinero en las arcas, pero si hicieron toros y vaquillas nocturnas en septiembre y otros gastos que se podrían haber ahorrado; esta feria ponía a Ajalvir en el mapa, además nos hemos enterado que este año en las fiestas de San Blas habrá dos encierros y posterior suelta de reses en la plaza de toros, todo ello por la mañana, nosotros creemos que nuestras fiestas patronales en honor a San Blas, se merecen algo más, es nuestra opinión y la de muchos vecinos. Por otro lado tenemos entendido que este año van a prescindir de los servicios de la única empresa local que se dedica a organizar festejos taurinos y que lleva muchos años organizándolos y se lo han concedido a otra empresa de otro municipio y lo que es peor, argumentando que han sido los miembros de la comisión de festejos los que han decidido no adjudicárselo a la familia Hebrero. Ustedes, comen como escudo a la comisión de festejos, les recuerdo que son ustedes, el equipo de gobierno, los que tienen que tomar las decisiones y no pasar la pelota a la comisión de festejos, para eso los han votado. Pero todo esto no me extraña que vayan a suprimir la feria taurina y menos viendo el socio de gobierno que tiene usted, el señor Domínguez ¿sabe usted que es esta foto?, esta foto esta sacada del Facebook del señor Domínguez, su socio de gobierno, compartió esta foto en la que podemos ver a un toro apuñalando a un torero, que está en el suelo, en ella se puede leer: "así está mejor", "comparte si opinas lo mismo", eso es lo que pone ¿le parece a usted bien que un cargo público suba esto a sus redes sociales?. Si es antitaurino lo respetamos, yo respeto a todo el mundo, nosotros respetamos todas las opiniones, pero esto, nos parece muy fuerte, creemos que, aunque seas antitaurino hay que respetar a los que nos gusta la tauromaquia, es nuestra opinión. Con respecto a la organización de los encierros y suelta de reses, ¿a qué empresas han pedido presupuesto?, ¿a qué empresa se ha adjudicado la organización de estos?, ¿Cuál es el importe total de los toros, incluido permisos, quirófano, alquiler de la plaza, y todos los gastos que conlleva?, por otro lado, usted ha afirmado en varias ocasiones que en la feria taurina del 2.019, nos gastamos 180.000 euros en todo y yo le digo que esa cantidad no se ajusta a la realidad, ¿nos lo puede demostrar?. ¿Hay un solo contrato para la organización de los toros?, o, por el contrario, lo ha dividido usted en varios contratos, cosa que usted nos criticaba con los lotes de deportes y que no me ha contestado tampoco hoy a esa pregunta, y que cuando le ha tocado a usted, ha hecho exactamente lo mismo que nosotros, se acuerda de lo que decía usted: "dividir en varios lotes el deporte, es legal, pero no es ético", ¿se acuerda?, usted ha hecho lo mismo ¿sigue opinando lo mismo?

Pregunta 9.- El pasado 31 de diciembre se inauguró un monumento con la cifra de 2.995.477 maravedíes que pagó el pueblo de Ajalvir, a Felipe II, según ustedes por una iniciativa de unos cuantos vecinos, algo que nos parece encomiable y se lo agradecemos, ¿nos puede decir quien ha pagado este monumento? ¿y el importe?



Pregunta 10.- El pasado 22 de noviembre de 2019, ustedes recibieron por registro de entrada de este Ayuntamiento una queja o denuncia, más denuncia que queja, y a la que, a día de hoy el vecino, desde el 22 de noviembre, el vecino no ha tenido respuesta, han pasado dos meses y nadie del equipo de gobierno se ha dignado a contestarle, ¿esta es la transparencia de la que hacen gala?, el escrito es el siguiente, esto está dirigido al concejal, alcaldía y a más personas, me tomo el atrevimiento de dirigirme a usted como concejal responsable ante la imposibilidad de poder contactar telefónicamente con el señor alcalde y la señora Raquel. Quiero poner en conocimiento de usted la falsedad documental de la razón social a la que ustedes tienen adjudicado contrato limpieza del colegio municipal de Ajalvir, Reales Servicios integrales representando por el señor, dando los siguientes acontecimientos, este señor contrató mi esposa el pasado día once del once de dos mil diecinueve previo contrato de trabajo que le adjunto, el cual nunca fue presentado oficialmente ante la negativa de firmar el mismo, ya que este señor pretendía que figurase una jornada laboral de tres horas, cuando se trabajaban cinco horas, jornada normal de dos y media a siete y media y alguna hora más ante la imposibilidad de poder realizar la tarea de limpieza por una sola persona por planta; ante esto, este señor procedió a despedir a varias trabajadoras a los cinco días de haber comenzado el trabajo, en notificación telefónica del mismo día del despido. En principio este señor creo que debe realizar liquidación por los treinta días que se establece como periodo de prueba en el contrato de trabajo por despido improcedente, de este señor, al negarse a las trabajadoras a firmar contrato de tres horas cuando estaba establecido por orden de este señor, una jornada de cinco horas. Notificaré de esta irregularidad a la comunidad de Madrid, así como procederé a denunciar ante el ministerio de trabajo y otros organismos competentes esta falsedad con las trabajadoras despedidas por esta misma razón, como testigos presenciales quiero agradecerle su atención pero creo que estas empresas como la mencionada no deben tener cabida en nuestro ayuntamiento. Esto nos parece de extrema gravedad yo no de ustedes, pero a mí me parece de una gravedad pero extrema, extrema y además más de gravedad un fraude, un fraude, un fraude y un delito cotizar por tres horas y hacerles trabajar cinco horas, es un fraude, es un fraude que lo sepan y que la trabajadora está asegurada, durante dos horas ¿le parece a usted normal?, les ruego, les recuerdo, por si no lo sabes, no puede preguntar, asesorarse, que son ustedes responsables subsidiarios de este fraude, son ustedes responsable subsidiario de este fraude y no puede escudarse en que no saben nada, ya que esta persona lo ha puesto en conocimiento de este ayuntamiento y a día de hoy, esta empresa sigue prestando sus servicios en este ayuntamiento, ¿ha tomado qué alguna medida al respecto, si es así qué medidas ha tomado?, ¿denunciar a la empresa? defenderá la trabajadora va a contestar ustedes a este escrito, le recuerdo que han pasado dos meses desde su presentación, cuando contestará.

Pregunta once y última, está de última hora que, nos ha llegado una noticia, que vamos a ver si es verdad o no es verdad, pregunta once, hoy mismo nos han dicho que el coordinador de deportes Israel Poyatos ha dimitido o cesado lo desconocemos, al igual que en esta temporada fueron invitados a salir otros muchos entrenadores y muy válidos y qué se habían dejado la piel por este club y puedo decir nombres, pero al final no voy a decir todos, porque hay cuatro o cinco nombres que se ha percibido, de hecho uno de ellos dejó preparado todo para esta temporada y se lo pagan invitándole a la puerta. También nos ha llegado la triste noticia, de que el equipo infantil ha sido expulsado de la liga de la federación madrileña de fútbol. En nuestra opinión, no se pueden hacer peor las cosas, el deporte en Ajalvir es un desastre, perdón que le diga, usted me recriminaba mucho el deporte del teniente alcalde, pero usted me ha defraudado. ¿Es cierta la noticia de la baja del coordinador? ¿si es así, sabe usted los motivos? ¿y el resto de entrenadores cesados? ¿sabe usted los motivos de esos ceses?

Nada más, muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde se dijo que le contestare a algunas a otras no, otras le contestare en el próximo pleno...aquí, en el punto uno. A la pregunta de que se están acumulando facturas impagadas a proveedores nos puede pasar las facturas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019? Efectivamente se están acumulando como estaban acumuladas cuando tomamos posesión; le puedo decir el estado de cuentas a proveedores vencidas a 31 de diciembre. Pendientes de pago 550.407,99 €, mancomunidad servicios sociales 2016, 23820.78 €, devolución testigos de Jehová, 61.691.60, préstamos pendientes de Abanca, 857.358 €, facturas de Cespa y Dablan rechazadas, 120.655,89 €; el total de facturas a proveedores vencidas pendientes de pago, 694.884,66 €; a eso tiene que sumar los 61.691,60 de los testigos de Jehová y los 857.358 de Abanca. En saldos bancarios a 31 de diciembre eran 670.494 €; ahora dirán que hay saldo de sobra pero como usted bien sabe en enero y febrero no hay ingresos con lo cual este dinero hay que dejarlo en previsión para pagar los seguros sociales y sueldos del mes de enero y febrero; hemos puesto en marcha el plan SEP, servicio especial de pago que está teniendo una



gran acogida y esperamos empezar a recaudar mes a mes. De todas maneras, si lo que quiere es una relación de facturas pendientes de pago, se lo pasamos no hay ningún problema, lo tendrá al detalle.

Dice usted que a fecha de hoy no hemos recibido ningún acta de las juntas de gobierno desde que están ustedes gobernando.

Por el Sr. Secretario se informó que se están pasando a papel oficial y se las remitiremos por correo; faltan 4.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr Domínguez se dijo que si le iban a enviar a él las de los 4 años anteriores.

Por el Sr. Alcalde se prosiguió respecto a la pregunta de que se están haciendo obras en el bar de la piscina, nos puede explicar que están haciendo. Le he dicho que estamos haciendo reforma; no estoy seguro de cuánto va costar de memoria pero le doy el documento, pero creo que son 18.000 € más IVA pero no me comprometo a que sea justo esa cifra pero le doy el importe, Las empresas que pasaron presupuesto fueron 3, recuerdo de cabeza Vigresan, la adjudicataria y otra más; fue por invitación, 3 ofertas y me comenta que antes las mejoras se incluían y corrían a cuenta de la empresa adjudicataria. Sobre si van a revertir el importe de la empresa adjudicataria le digo una cosa, cuando sacamos por invitación, cuando vieron las instalaciones no quiso ir nadie porque a mí me dio miedo entrar, lo que había allí era surrealista, entonces nadie quiso coger el bar, no hubo nadie dispuesto a a coger el bar en el estado que estaba, entonces le comento que si le vamos a revertir el importe de la obra a la empresa adjudicataria, entonces las invitaciones que se hicieron se planteó esto y quedó desierta, todo el mundo dice que no es una actividad para todo el año y que no van a hacer una inversión de veintitantos mil euros y se quedó desierta con lo cual seguramente la obra la asumamos nosotros y se le ponga un alquiler o unas condiciones de que tiene que amueblar todo el bar entero. Sobre si no había dinero en las arcas, era necesario este gasto pues haya o no dinero en las arcas no vamos a dejar de hacer inversiones en las cosas que están mal o en un estado precario con lo cual nosotros nos ocuparemos del pago de esas facturas o financiaremos en su caso.

En el anterior pleno nos dijeron que trajéramos los convenios de las empresas que compraron los terrenos; yo no recuerdo que nos lo pidieran, no tengo ni idea; lo reviso y si no, no se preocupe y se lo conseguiré porque yo no sé si esto se podrá rescatar, no se preocupe que se lo facilitaré.

Respecto a que si acusé a los trabajadores municipales de filtrar información sobre una subvención que se perdió de la consejería de educación de la comunidad de Madrid, que esa afirmación es falsa y que si voy a rectificar; pues lo que es falsa lo dice usted, la acusación que yo hago es falsa porque lo dice usted. Yo no acusé a los trabajadores, acusé a uno, no di nombre porque no tengo las pruebas suficientes para poder darlo ante una demanda o una querella; si voy a pedir perdón a los trabajadores, le digo que no son trabajadores es un trabajador y no le voy a pedir perdón y yo creo que lo sabe porque lo he hecho público con lo cual le habrá llegado a sus oídos que no lo voy a pedir, la pena es que las pruebas que tengo, no fueron trabajadores, fue un trabajador, mujer u hombre, creo que lo dejé bastante claro, usted me enseñaba el móvil que lo tengo aquí; y le voy a dar una información que usted desconoce porque no se preocupa de mirar las cosas, la subvención la recibió usted ¿usted se compromete a dimitir si le traigo que lo recibió usted?

Por el portavoz del PP, Sr Martín se dijo que yo no la recibí, la recibiría el ayuntamiento.

Por el sr. Alcalde se prosiguió diciendo que usted no la vio pues yo le puedo decir lo mismo, yo no la vi, estamos en igualdad de condiciones, usted no la vio, yo no la vi; se perdió por un fallo, que yo le pedí que sacara un listado de todas las subvenciones que ha conseguido a los años que lleva aquí trabajando y el empleado me pidió que no le pusiera en ese compromiso, pidió perdón y le dije que no pasa nada, no te preocupes sigue trabajando, cuentas con mi apoyo y no pasa nada; y le vuelvo a decir lo mismo, la subvención entró cuando usted estaba gobernando.

En una entrevista suya sobre las viviendas que va a hacer la comunidad de Madrid decía que no teníamos suelo para las viviendas y yo le digo que si, en el sector SR1, hay un terreno de cesiones supramunicipales de 1773 m2 destinado para ello; en una reunión que mantenemos en Torrejón de Ardoz era sobre el plan PIVE con el consejero David Pérez; cuando el turno de palabra es para el municipio de Ajalvir la respuesta es lo siento ustedes no tienen terreno, no estábamos en la lista de municipio y una vez terminada la reunión, ya he coincidido con el consejero en varias reuniones, ya me pone cara y se lo comenté, estamos pendientes de unas aprobaciones de unas cesiones de unos 1800 m para la comunidad de Madrid; primero me dijo que estábamos fuera de plazo pero que lo solicitáramos por si podíamos entrar. El problema que tenemos es que no está urbanizado y entonces nol o contempla; si lo urbanizamos que se va a empezar dentro de poco y entramos en plazo el consejero se comprometió a iniciar los trámites. Si se van a construir viviendas por la comunidad de Madrid, si está urbanizado y el consejero cumple su compromiso, las haremos; las viviendas iban destinadas a jóvenes, miembros de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, víctimas de maltrato, no era para cualquier vecino, era para un tipo de gente en situación delicada.



El 20 de noviembre de 2019 por registro el grupo popular presentó unas solicitudes de los informes técnicos de valoración de báscula, contratos de Publitodo de deportes y de las partidas que no se contemplan en ese contrato, ¿Cuándo piensa darnos esa información? Le entrego el estado de cuentas que quiero que lo tenga, la tasación y este es el contrato; el lote de la recepción lo vamos a sacar a la plataforma de la contratación, ahora está en prórroga.

Me pregunta en el punto 8 sobre que Ajalvir va a dejar de ser la primera feria taurina de España, va a desaparecer después de muchos años celebrándose con todo tipo de grupos municipales, tanto el PP como PSOE y se que van a decir que no hay dineros en las arcas pero se hicieron toros y vaquillas nocturnas en septiembre y otros gastos que se podían haber ahorrado. Esta feria ponía a Ajalvir en el mapa además nos hemos enterado que la fiesta de S., Blas habrá 2 encierros y posteriormente suelta de reses en la plaza de toros por la mañana; nosotros creemos que nuestras fiestas patronales se merecen algo más, es una opinión de muchos vecinos; por otro lado este año ha prescindido de los servicios de la única empresa local que se dedica a la organización de festejos taurinos y que llevaba muchos años organizándolos y se le ha concedido a otra empresa de otro municipio y lo que es peor argumentando que han sido los miembros de la comisión de festejos los que han decidido no adjudicárselo a la familia Hebrero, han puesto ustedes a la comisión de festejos como escudo y le recuerdo que son ustedes el equipo de gobiernos los que tiene que tomar las decisiones y no pasar la pelota a la comisión de festejos, para eso no han votado pero todo esto no me extraña que hayan suprimido la feria taurina y menos viendo el socio de gobierno que tiene usted. Aquí le puntualizo una cosa, cuando yo decido lo de quitar la feria taurina la idea ha sido mía y los que están aquí y la gente del pueblo no creo que me tachen de antitaurino; el sr-Domínguez cuando se lo comunico me pregunta si estoy seguro; el PSOE de Ajalvir se planteaba que se siguiera; por ahí le digo que lo tiene perdido. Yo lo de las redes sociales no lo comparto y por eso no entro. Con respecto a que empresa ha pedido presupuesto, se lo daré todo, a que empresa se ha adjudicado que ha sido VALLADAR ECIJA, el importe total de los toros incluido permisos, quirófanos, plazas, etc., se lo comunicaré, pero creo que unos 30.000 € pero se lo daré por escrito; por otro lado, usted ha manifestado que la feria taurina de 2019 nos gastamos 180.000 € y que eso no es verdad, ¿nos lo puede demostrar? Lleva usted razón, no fueron 180.000 si no 150.000 € lo que se gastó, se lo puedo demostrar., le puedo dar; eran más de 155.000 € sin hurgar entonces se lo demostraré, se lo daré. ¿Hay un solo contrato para la organización de los toros? No, hay 2 contratos, 1 para el día 1 y otro para el día 2.

Yo no le critico los contratos por lotes del deporte, le critico el contrato de la piscina. Luego hay una diferencia, ustedes lo hacen por lotes por invitación a 3 empresas con el mismo administrador único, por invitación sin publicidad y nosotros lo hacemos por la plataforma de la contratación del ministerio de hacienda y usted está equivocado, no es por menos de 60.000, usted sabe que para un contrato de 3 años se suman los años y el contrato de los actuales es por 2 años con uno de prórroga, es por 3 veces más, Aquí le voy a puntualizar porque esta preguntilla yo sabía que me la iba a hacer, le voy a hacer un pequeño resumen de la Feria taurina a los que no han vivido aquí en Ajalvir o han llegado más tarde; la feria taurina fue una iniciativa con gobierno municipal socialista con el apoyo del grupo independiente AIA, otro AIA que no somos nosotros, en la legislatura del año 1991 al 1995 empezaron a aparecer figuras del arte del rejoneo como Gines Cartagena, Curro Bedoya o Antonio Correas y además Ajalvir era capaz de sacar adelante una corrida de toros y una novillada con picadores, esto entre los años 1991 al 95; nuestro municipio empezó a hacer sombra a la primera feria taurina de España y tanto fue así que Valdemorillo ya no habría las portadas de los principales medios de comunicación taurinos. Más tarde en la legislatura siguiente nuestro municipio cambió de gobierno y la lista más votada, el PSOE, pasó a la oposición y la feria taurina pasó a otra división, por supuesto Valdemorillo pasó a liderar el ranking de la primera feria taurina de España; en las siguientes legislaturas y con el AIA y PSOE en el gobierno la feria taurina de Ajalvir volvió a ser referente nacional, tanto fue así que se llegó a lidiar el mismo cartel que la Beneficencia de las Ventas, un mano a mano de Encabo y Robleño con toros de Alcurrucén. Las empresas importantes se interesaban por Ajalvir y Sarot SA quería liderar junto a Ajalvir la primera feria de España, todo esto con gobiernos del PSOE y AIA; pero le quiero puntualizar que las circunstancias económicas de los anteriores regidores no son las nuestras por desgracia, ahora toca lidiar deudas, déficit presupuestario y algún regalo más que nos encontraremos, de esos que nos que critican como ustedes a la vez que dejaban sin capea y sin encierros a los vecinos de Ajalvir en las fiestas de septiembre. Se realizó una licitación a través de la plataforma de la contratación para no suprimir estos festejos, pero no se presentó nadie, si no le interesa a una empresa organizar un evento taurino, a un ayuntamiento en quiebra mucho menos; estuvimos oyendo ofertas y todas eran por un importe económico muy alto por lo que no se pudo llegar a ningún tipo de acuerdo. El coste de la pasada feria fue de 155.000 € y eso con la deuda que tenemos es inviable; he hablado con mucha gente y reconozco y tenemos el apoyo de los vecinos de Ajalvir; puedo puntualizar que hay muchos alcaldes del PP que en sus pueblos tuvieron que suprimir las ferias,



uno fue el de Barajas y no le tembló el pulso porque no era momento. Le quiero puntualizar con respeto al ganadero local, no entiendo que haga mención a la familia, lo digo por el apellido, parece mentira sr. Martín que diga eso cuando el equipo de gobierno del año 95 al que usted pertenecía como concejal una de las primeras medidas que tomó fue dejar fuera sin posibilidad de ofertar al ganadero local por el único motivo de apoyar al grupo PSOE / AIA, eso lo hizo usted en los años 95 al 99; más tarde, no sé si tiene memoria, me pidió a mí que hablara con la familia Hebrero de que si usted salía alcalde iba a volver a hablar con ellos, yo le hice la gestión, Alberto lo reconoció el otro día y yo le doy las gracias; le quiero informar de una cosa, ayer tuvimos una reunión con el ganadero local, con el secretario en mi despacho en la que nos transmitió que lo ve normal cuando sacas a concurso o por invitación 3 ofertas, que la más barata o la que vaya acorde a las normas sea la adjudicataria. El problema que había antes es que no había tres ofertas. Claro no había tres ofertas, con lo cual, si hay tres ofertas como en las del deporte, las tres son el mismo administrador único, es difícil que lo pierda, y es capaz de perderlo, fíjese que es lo que le digo. Entonces le informo de eso, hemos tenido una reunión con el ganadero local y nos ha dicho que por favor que puntualice que no hay ningún problema de su parte y de su familia, no hay ningún problema. Que entiende que no se le haya adjudicado, me lo ha transmitido en una reunión. ¿Certo, señor secretario? Por favor, que la gente se entere, la familia, el ganadero local no tiene ningún problema en que no se le haya adjudicado. No tiene ningún problema. Con lo cual, le comuniqué que seguimos contando con él para futuros eventos, de hecho, a este ganadero se le dio lo que hicimos en septiembre por que cumplía con todos los requisitos, con lo cual, yo creo que a eso le he contestado, Se que me ha hecho alguna pregunta más, pero bueno.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que lo de la comisión.

Por el Sr. Alcalde a usted le han llamado, le contestó que usted me dice lo de la comisión, usted dice que como que nosotros hemos echado la culpa a la comisión. Aquí se hace una comisión en noviembre, no me acuerdo el día, y aquí se vota no celebrar la primera feria taurina de España, creo que no había ninguno de los aquí presentes, aquello se vota. La decisión primero es mía particular por el estado de las cuentas, segundo el apoyo de la corporación y tercero la comisión de festejos en su totalidad. Aquí se vota y se vota por unanimidad. Había 18 o 20 personas y todo el mundo vota que no se celebre la feria taurina por el problema económico. Pero yo le digo, aquí se vota, la comisión vota. La comisión hace el programa entero de fiestas, entero. Aquí están todos los que había, mujeres del AMPA, estaba Sandra del Centro Cívico, estaban digamos todos lo que puedan representar al pueblo, y se hace el programa entero, lo hacen ellos. Ellos son los que dicen, Víctor vamos a intentar hacer encierros, por lo menos que no se pierda el tema del toro, valoramos el esfuerzo económico digamos, y creemos que, en treinta y treinta y cinco mil euros se pueda hacer algo. Se habla con ellos y se queda de acuerdo. Y quedamos en visitar tres ganaderías, una Écija Valladar, otra el ganadero local de Extremera y otra el ganadero local de Extremadura de la finca de Vitorino Martín, esta no se pudo celebrar porque no se ha podido ir por tiempo. Entonces quedaban dos, en la visita a Écija Valladar, cuando se ve el ganado, la comisión toma una decisión y queda bastante claro como ejecutar las ofertas. En aquella visita la comisión, comenta que al mismo precio o incluso un poquito más Valladar, si el ganado que se veía en Extremera por el suceso del año pasado, que parece ser, porque yo no fui, se quedó un toro en el recorrido y los otros no salieron al recorrido, según comentaron los de la comisión, yo no se lo puedo afirmar. Al mismo precio el de Extremera con el de Valladar, el de Valladar a un precio un poquito más alto se elegía Valladar. El ganadero local presenta la oferta el 3 de enero, la oferta creo que es la misma o un poquito más alta, no estoy seguro. Entonces la misma o un poquito más alta se da por hecho que es esa. Abro el teléfono y ha estado funcionando y han estado un poco envenenando unos y otros, con lo cual, se le ha llamado a Alberto, puedo decir su nombre, porque me ha dicho que lo puedo decir, y se le ha explicado lo que está diciendo la gente y lo que no está diciendo. Yo le quiero decir que, en la Junta de Gobierno, ante la sospecha de que yo mentía, que era una decisión mía personal, que no entiendo quién me puede decir a mí, porque la familia Hebrero para mí, es todo, la tía Nati, el tío Bruno, Cipriano, la Charo con mi madre impresionante, que intención tengo yo de quitarle la feria a la familia Hebrero. Entonces ante la duda de que la decisión era mía, delante del Teniente-Alcalde y las Concejales, con el mano libres del teléfono llamo a 11 personas de la comisión de festejos y que por mayoría se elige Écija Valladar cuando ya estaba claro, además la conversación fue: "Esto ya lo hablamos allí. Vale, correcto, pero me quiero asegurar, porque ..." y quedó bastante claro. Eso se lo he transmitido yo a Alberto, además le he enseñado una serie de whatsapps, no le he enseñado quien me los ha mandado, y le ha quedado claro que ha sido una decisión de la comisión, indirecta o directamente y luego directamente. Le quiero puntualizar eso, el me ha dado autorización para que le diga, que él no tiene ni su familia ningún problema y que lo ve normal. Con lo cual, yo creo que ese punto queda liquidado. Yo no me



escondo, yo tendré muchos defectos, pero no me escondo y muchos menos voy a poner por delante una comisión de festejos.

Entonces me pone aquí que el día 31 de diciembre se inauguró un monumento con la cifra de 2.995.477, creo que es la correcta, maravedíes que pagó el pueblo de Ajalvir a Felipe II, según ustedes fue una iniciativa de unos cuantos vecinos, algo que nos parece encomiable, nos puede decir quien ha pagado este monumento y el importe. El monumento no puedo decirle quien lo ha pagado porque no lo sé, porque lo han pagado por una iniciativa de unos cuantos no, de unos vecinos, de hecho, no le puedo decir quien lo ha pagado. El ayuntamiento ha colaborado en el material del hierro y en la obra civil, y luego en los focos que se han puesto. Le doy el importe, pero, así de cabeza me suena el hierro ha costado 1.300 €, la obra 1.200 € y los focos 200 €, es decir, en total la obra al ayuntamiento le ha supuesto unos dos mil setecientos, tres mil euros. Creo que, para el monumento conmemorativo en una fecha tan importante, que muchos vecinos no conocían la historia tan bonita que tenemos de aquel momento, pues ha sido un hallazgo total. Haremos cosas en esta legislatura, pero ha sido muy agradecida, porque ha habido gente que me ha dicho: "Víctor, esto yo no lo sabía". Entonces creo que por ese importe todas las iniciativas que vengan serán bienvenidas.

El pasado 22 de noviembre ustedes recibieron, bueno, esto ya lo ha leído usted. Él dice que yo no le cojo el teléfono, no es cierto, le puede decir a este señor que no es cierto. Él viene al ayuntamiento, pide reunirse conmigo, estoy reunido y yo gracias a Dios, a día de hoy, nadie puede decir que yo no le he recibido. Lo que sí que le pido, es que, si estoy reunido, que se espere y si no que venga más tarde o que me pida cita. Vino, estaba reunido, llamó al ayuntamiento, estaba reunido, y si que es verdad que dejó un teléfono, pero como usted sabe, esa persona si quiere tiene mi teléfono personal, usted lo sabe. Pero usted lo sabe que si esa persona quiere tiene mi teléfono personal. Me podía a ver llamado. Yo la verdad que es una cosa que va por el ayuntamiento y creía conveniente personalmente no llamarle con lo cual el trámite, a lo mejor se desesperó o no quiso venir o no quiso pedir una cita, pero no pidió cita conmigo en ningún momento. En relación al motivo, aquí la empresa, hacemos un requerimiento nosotros a raíz de esto, y la empresa bueno nos manda un escrito. ¿Se lo podemos facilitar?

Por el Secretario se informó que se le pidió contestación en diez días.

Por el Alcalde se prosiguió que en el cual que le voy a resumir, porque públicamente muchas cosas de las que ponen, a lo mejor no las podemos hacer públicas, no por nada, por si va un Contencioso o lo que sea. Le resumo, la empresa viene a decir en contestación al requerimiento, que efectivamente la señora fue contratada el pasado 11 de noviembre de 2019 por la mercantil Reale Servicios Integrales SL, luego sigue, y luego dice, esta señora fue despedida con fecha del 15 de noviembre del 2019 por la no superación del periodo de prueba a instancia del empresario, es decir, esto es una empresa privada como puede ser otra cualquiera y contrata a un trabajador. El ayuntamiento ahí, se lo hemos presentado al abogado del ayuntamiento y el ayuntamiento. Es un contencioso entre una empleada y una empresa, aquí si que es verdad que en el contrato firma tres horas y luego realiza cinco.

Nosotros le hemos requerido y la empresa dice que es lo que contempla en el contrato, que ni hace. Pero eso lo tiene que llevar al contencioso y denunciarlo, nosotros ahí.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín: Hay testigos, usted es responsable subsidiario, el ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se prosiguió diciendo que si ya lo sé. Pero el ayuntamiento también era responsable subsidiario cuando la empresa que montaba los encierros, los chavales que venían a montar los no tenían seguro. La empresa era subsidiaria cuando ustedes pagaban en talones a todos los monitores a través del CDM, en talones a gente que estaba en el paro, que estaba trabajando, no tenían contrato, ustedes eran subsidiarios, si llega a ver un accidente. Yo sé que somos subsidiarios, pero esto, si la empresa pierde el juicio, pues tendremos que pagar, pero esto.

Por el secretario se informó que la indemnización por despido son 20 días, no nos ha llegado la denuncia de Magistratura, y si no nos citarán.

Por el portavoz del PP, Sr. Martín se dijo que si lo peor es que están trabajando 5 hora y solo cotizan 3, ese es el delito. Esa es la cuestión.

Por el alcalde se dijo que si pero el ayuntamiento ahí no podemos hacer más.

El Sr. Martín dijo que vigilarlo.

Por el alcalde se contestó que podemos vigilar y a todas las empresas.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se contestó que defender a todos los vecinos.

Por el Sr. Alcalde se contestó que defendemos a todo el mundo por igual, esto sí creo conveniente se lo puede facilitar.



Aquí me pregunta que hoy mismo el coordinador de deportes Israel Poyatos ha dimitido o ha cesado, al igual que en esta temporada han sido invitados a salir otros muchos entrenadores muy valiosos y que se habían dejado la piel por este club, también nos ha llegado la triste noticia de que el equipo infantil ha sido expulsado. Expulsado del infantil no ha sido, se ha retirado se lo he dicho antes. Iban 8, 9 chavales le metían unas buenas goleadas y se habló con los padres y se acordó entrenar y buscar amistosos, con lo cual el infantil no es cierto lo que dice. La federación madrileña, en nuestra opinión no se pueden hacer peor las cosas, el deporte de Ajalvir es un desastre. ¿Es cierta la baja del coordinador? Personalmente yo le digo que sí, porque he hablado con Israel esta tarde, y me ha dicho. Se lo digo a nivel personal la noticia, creo que ha llegado también por parte de la empresa sobre las dos y media ha notificado. Pero Israel me ha llamado a mí, y me ha dicho que sí, que causa baja porque no han llegado a un acuerdo económico, ellos pactaron un sueldo o algo.

Sr. Martín comentó que luego no han cumplido.

Por el Alcalde se prosiguió No, no. Hay un tema hay de IRPF, que uno dijo uno que el otro dijo otro, total han estado tres meses bien, y ahora de repente. Usted sabe que Israel es muy serio, es espectacular, usted lo tuvo. También se dio de baja con la empresa Dablan. Por el mismo motivo a lo mejor, porque no eran serios y a lo mejor se dio de baja.

Por el portavoz del PP, Sr. Martín: No, lo dijo que era por motivos de trabajo.

Sr. Malo: Personales, aquí ha dicho lo mismo. Claro, pero él, tiene tanta categoría Isra, tiene tanta categoría que él no te va a decir, me voy porque eres tal o cual, por motivos personales. Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín comentó que a mí me parece que penoso que haya estas salidas, como la de Jesús, como la de otros muchos por el tema económico.

Por el Sr. Alcalde prosiguió que le vuelvo a decir lo mismo, es que es una empresa privada. Usted me viene y me dice aquí que peor no se pueden hacer las cosas. Yo le voy a decir una cosa, yo no estoy contento con la empresa, yo no estoy contento, el equipo de gobierno no está contento con la empresa, nosotros no estamos contentos. Nosotros les estamos requiriendo todos los días, el martes viene aquí, porque le hemos requerido. Pero este es el riesgo que corre, usted lo sabe, cuando haces una contratación por la plataforma de contratación se te puede presentar cualquier persona, lo único que puedes hacer es controlarle y retenerle en este caso los pagos o presionarle de alguna manera. Nosotros no estamos contentos, hay cosas que sí las están haciendo bien, pero en el tema de algunos equipos de fútbol, creemos que se puede mejorar bastante. Pero nosotros lo sabemos, yo se lo reconozco, también le digo una cosa, vamos a luchar por recuperar la gestión municipal. Lo tenemos muy difícil, muy difícil, pero es la única forma de controlar una calidad en el deporte. Yo entiendo que una empresa viene a ganar dinero, porque quien me diga a mí que una empresa viene a perder dinero no me lo creo. Lo ha sufrido Isra, pues que lo voy a contar yo de Israel, un profesional y una persona de los pies a la cabeza. Se ha pedido la baja voluntaria, si que es cierto. Si me lo pregunta, si no me llama Isra era la primera noticia que tengo, pero he hablado con él esta tarde, los motivos ya se los he expuesto y me dice del resto de los entrenadores, pues a lo mejor lleva usted razón eran competentes y tal y cual. Creo que ha habido casos en los cuales no han llegado a un acuerdo económico. Pero es la empresa la que decide que es lo que les tiene que pagar, nosotros no podemos hacer nada. ¿Sabe usted los motivos de los ceses? Yo no sé si habrá habido algún cese, no lo sé. Creo que casi todos han sido bajas voluntarias, casi todos por el tema económico, creo.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Morcillo señaló que todas se han justificado como bajas voluntarias.

El Sr. Alcalde continuó diciendo que bajas voluntarias por problemas económicos, de hecho, yo hasta el día de hoy, no se lo puedo garantizar, casi todas creo que han sido por el tema económico y le vuelvo a decir, no estamos contentos con la empresa del deporte. Es una adjudicación como le he leído que se presentan, creo que son en total siete. Que son muchos lotes y tenemos la circunstancia añadida de que esta empresa gana los cinco lotes, con la máxima puntuación y demás y contra eso no podemos hacer nada. Presionarle con los pagos y presionarle con irse, pero se nos escapa. Con lo cual, yo creo que he respondido a casi todo, sino pues lo intentaré. Terminamos ruegos y preguntas, con lo cual si no hay más damos por concluido y finalizado el pleno. Gracias a todos por asistir, y a todos los vecinos gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 22.53 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.